

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

Asimismo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en sus Artículos 117, 118 y 119 enuncia el contenido y la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, como lo son los objetivos y estrategias generales, criterios o líneas de acción, así como indicadores y metas vinculadas a los indicadores; las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; los instrumentos, áreas responsables y, los lineamientos de política de carácter global sectorial y de servicios municipales.

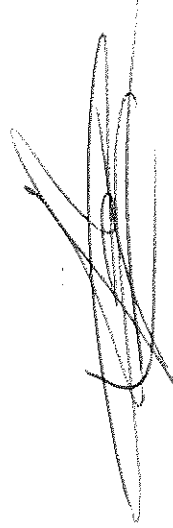
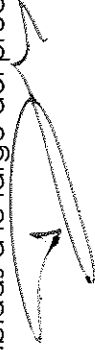
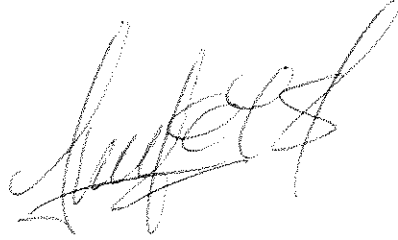
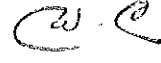
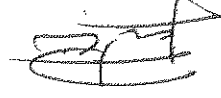
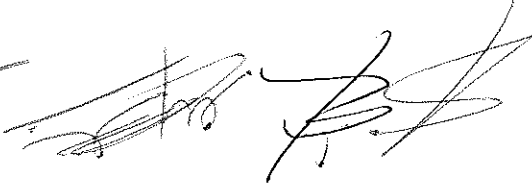
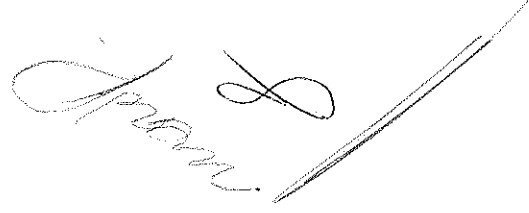
Nuestra Actual Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandata en sus Artículo 25 y 26 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

En este orden la planeación está basada en principios como la consolidación de la democracia como sistema de vida, impulsando la participación activa; además del principio de la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo. La planeación del desarrollo en los órdenes de gobierno deberá centrarse en el desarrollo del individuo, cobrando relevancia los derechos humanos como origen y fundamento de los sistemas de planeación del desarrollo.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Las expresiones de la sociedad Tequisquiapense en diversos espacios permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los propios ciudadanos.

El primer encuentro con diferentes sectores de la sociedad se suscitó durante la campaña política; muchas fueron las propuestas, inquietudes, preocupaciones y demandas recibidas a lo largo del proceso electoral.



Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

El segundo momento de acercamiento con la sociedad, se concretó con la participación ciudadana abierta a través de la convocatoria que se anunció mediante redes sociales oficiales del Municipio y de la que se derivaron varias propuestas recibidas de forma digital.

Y el tercer espacio de reflexión ciudadana se estableció en el marco de la consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, con base en los principios que establece la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y con la instalación del Consejo de Planeación Municipal, COPLADEM.

En total se recibieron más de 700 propuestas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 es, también, producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones de distintos organismos públicos y privados.

Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro pueblo y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los Tequisquiapenses.

El presente Plan ha sido alineado con los objetivos nacionales y estatales con los que tiene convergencia.

PROYECTO DE NACIÓN	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
SOCIEDAD SEGURA Y ESTADO DE DERECHO.	QUERÉTARO SEGURO.	SEGURIDAD PÚBLICA.
POLÍTICA Y GOBIERNO.	QUERÉTARO CON BUEN GOBIERNO.	CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.
INFRAESTRUCTURA.	QUERÉTARO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.	SERVICIOS OPORTUNOS Y OBRAS DE CALIDAD.
DESARROLLO SOCIAL	QUERÉTARO HUMANO.	DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL INCLUYENTE.
ECONOMÍA Y DESARROLLO.	QUERÉTARO PRÓSPERO.	DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL, TURÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE.

Todo el equipo que integra la presente Administración desde el nivel operativo y directivo, se vio involucrado en la formulación del Plan. Se han

25.0

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

incorporado sus proyecciones, criterios de valoración y de medición, lo cual ha enriquecido este documento en su versión final.

CONTEXTO MUNICIPAL.

Tequisquiapan es una palabra de origen náhuatl que significa "lugar de Tequesquite", ya que está formado por las palabras tequexquiltl, tequesquite; y apan, lugar. Pedro Martínez de Salazar y Pacheco nos dice en el informe que manda al virrey conde de Revillagigedo en 1793: "Tequisquiapan en término mexicano quiere decir tierra de baja tequixquitos, donde abunda el salitre que hace visible a la vista [sic], y viendo así tierra baja del suelo de Tequisquiapan y abundan muchos parajes de su centro, fuera de él y en sus riveras esta materia, de ahí le viene el nombre Tequisquiapan." [1] Escudo El mes de junio de 1989, en el marco de la Feria Nacional del Queso y el Vino, se llevó el certamen para elegir un escudo que identificara al municipio de Tequisquiapan; dicho escudo debía reunir lo más representativo de la historia, geografía y tradiciones del lugar. Por cumplir con estas características el escudo ganador fue el que se convirtió en el blasón oficial de Tequisquiapan.

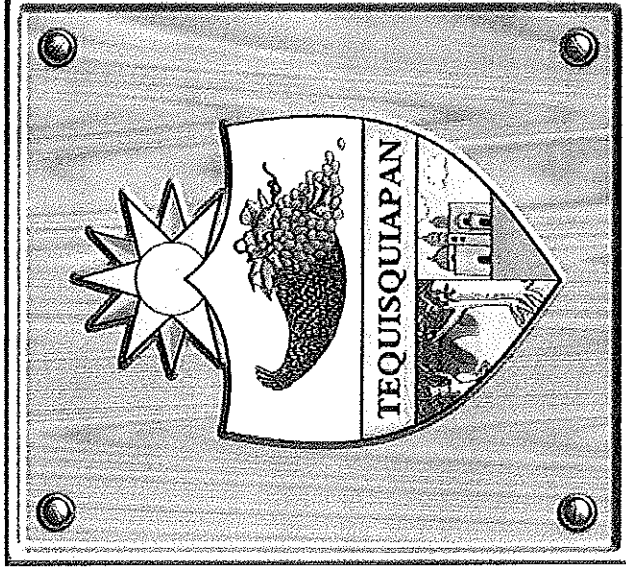
Descripción: Tequisquiapan es una tierra pródiga de exuberante belleza, de aguas fibias cristalinas que brotan de sus manantiales, de gigantes árboles frondosos que nacen y crecen en las ricas tierras de las vegas del río, custodios impávidos del paso del tiempo y expectantes continuos del quehacer cotidiano de sus gentes.

La productividad y la creatividad del artesano que trabaja la vara son signos de la dedicación y esmero del trabajo del hombre, que se vale de los recursos naturales con los que el creador ha dotado a esta tierra con gran generosidad. El sol, el agua, su suelo, el clima, son recursos invaluable que el Tequisquiapense ha sabido utilizar para darle sustento a sus familias y cimiento a los valores culturales de sus gentes. La parroquia de Santa María de la Asunción, representa la fuerza moral que sustenta la vida cotidiana de la mayoría de la gente del pueblo que profesa el catolicismo, herencia ancestral que dejaron los misioneros españoles en el siglo XVI, y que permanece hasta nuestro tiempo. A continuación se presentan los elementos simbólicos que contiene el escudo:



[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El sol: Símbolo de la vida. El cuerno de la abundancia: Aparece representado por una canasta de vara, cuyo tejido es artesanal y que tiene la forma de cuerno; esta imagen significa el tipo de trabajo que da sustento a un núcleo importante de familias de artesanos y comerciantes del pueblo.

La uva: Fruta de los huertos familiares de la región, tradición de años que se conserva gracias a las condiciones naturales de hacen de Tequisquiapan una tierra ideal para este cultivo.

El río: La historia de Tequisquiapan ha tenido una relación muy profunda con el agua; sus habitantes han encontrado en el río una fuente de vida, como se puede observar en la rica vegetación en donde destacan los grandes árboles que enmarcan el cauce. Al fondo del río aparece un puente labrado en cantera, de tipo románico, que representa al hombre y su trabajo; este motivo simboliza la tradición y cultura de los Tequisquiapenses.

La Parroquia de Santa María de la Asunción: Representa la fuerza moral que sustenta la vida cotidiana de la mayoría de la gente del pueblo que profesa el catolicismo; herencia ancestral que nos dejaron los misioneros españoles en el siglo XVI y que permanece vigente éste nuestro tiempo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

[Handwritten signature]

ASPECTOS GEOGRÁFICOS.

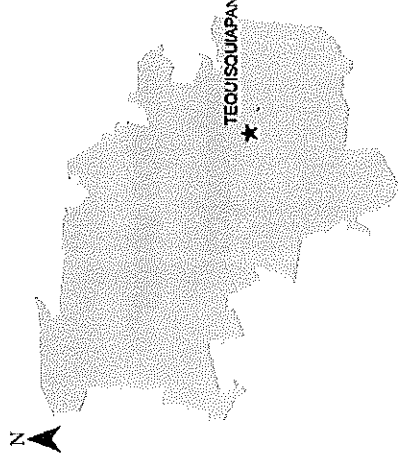
Tequisquiapan fundada en 1551 en una zona de aguas termales, se localiza 60km al Oriente de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Capital del Estado, con coordenadas 20° 31' 14" N, 99° 53' 45" W.

Con una altitud que ronda los 1870 msnm y una superficie territorial de 344 km2, limita al Sur con San Juan del Río, con Pedro Escobedo y Colón al Oeste, con Ezequiel Montes al Norte y con el Estado de Hidalgo al Este.

[Handwritten signature]

POBLACIÓN.

Distribución territorial



TEQUISQUIAPAN

Superficie 3.2% del territorio estatal.



Densidad de población (hab/km²) 191.4

[Handwritten signature]

Tequisquiapan al último censo poblacional de 2015 por el INEGI reporta 70,742 habitantes, con un crecimiento poblacional del 11% con respecto al censo anterior 2010 donde se reportaba una población de 63,413 habitantes. El promedio de edad de los habitantes es de 25 años de edad.

[Handwritten signature]

017 Tequisquiapan

Composición por edad y sexo



Población total*

70 742

Representa el 3.5% de la población estatal.

Relación hombres-mujeres

94.2

Existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

26

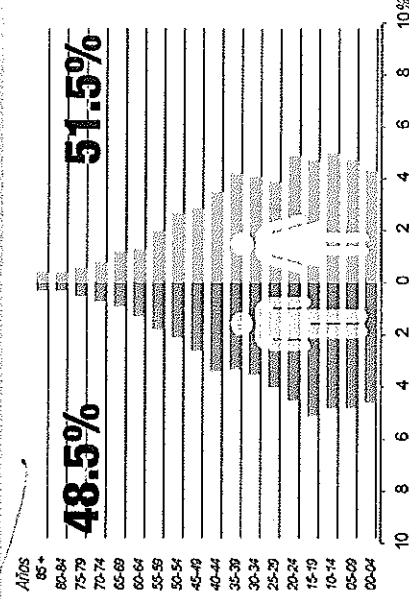
La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia por edad

52.6

Existen 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

*En viviendas particulares habitadas.



48.5%

51.5%

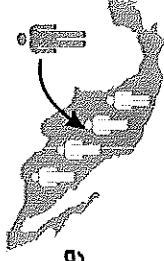
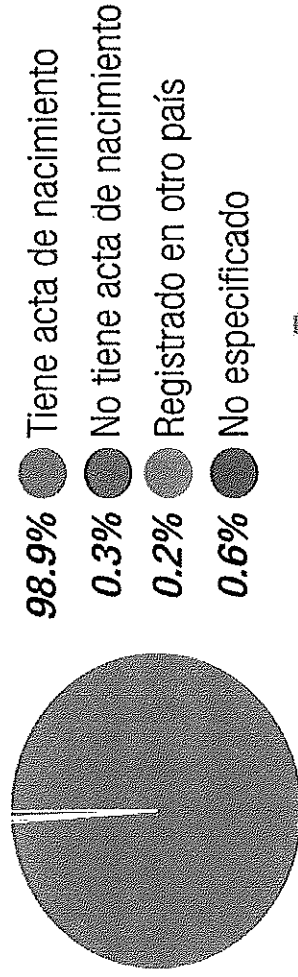
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
 Acta No. 14/2018
 Sesión Extraordinaria
 28 de diciembre de 2018

Nacionalidad y acta de nacimiento

Inscripción en el registro civil



0.2% de la población total no tiene nacionalidad mexicana.

Fecundidad y mortalidad

Promedio de hijos nacidos vivos* **1.6**

Porcentaje de hijos fallecidos* **2.4%**

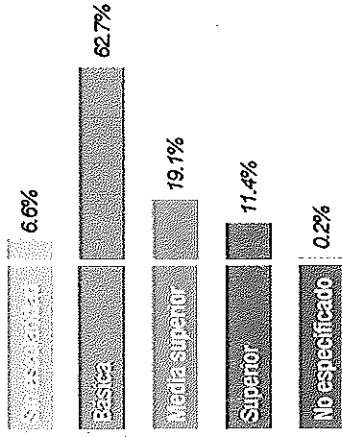
*Mujeres de 15 a 49 años.

EDUCACIÓN.

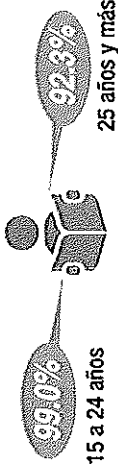
En el Municipio de Tequisquiapan el grado promedio de escolaridad en la población es de 8.4, con un nivel de alfabetismo hasta 2015 del 92.3% en la población mayor a 25 años.

Características educativas

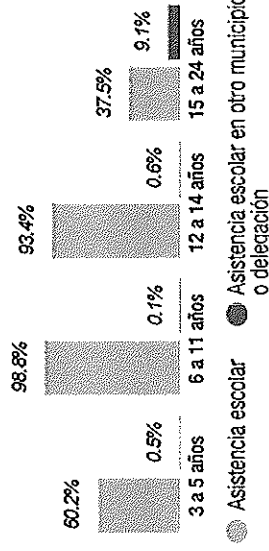
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



● Asistencia escolar ● Asistencia escolar en otro municipio o delegación

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

VIVIENDA Y DESARROLLO.

Uno de los factores que más distinguen el desarrollo del Municipio es la infraestructura relacionada con la vivienda y en el caso de Tequisquiapan se trabajara para que esas mediciones sean siempre en beneficio de la población.

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas

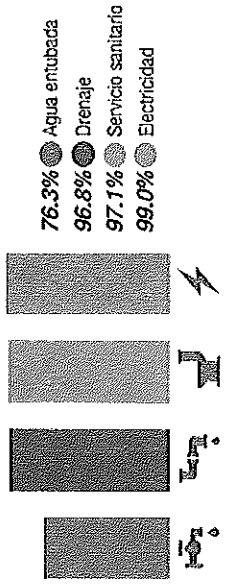
17 336

Representa el 3.2% del total estatal.

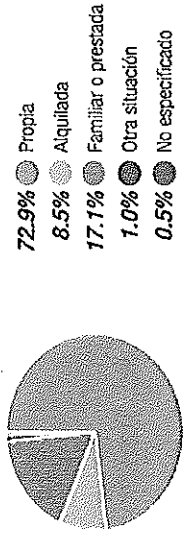
Promedio de ocupantes por vivienda **4.1**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.2**

Disponibilidad de servicios en la vivienda



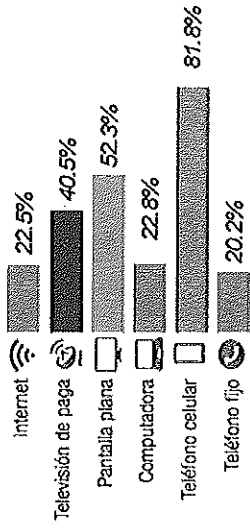
Tenencia de la vivienda



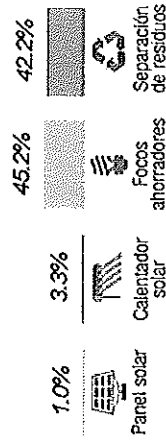
Viviendas con materiales de construcción precarios



Disponibilidad de TIC



Ahorro de energía y separación de residuos



Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) son ubicaciones territoriales donde se focaliza la atención a la pobreza y a la marginación para generar acciones que vayan encaminadas al mejoramiento de sus habitantes

En Tequisquiapan se tiene ubicadas 6 zonas: Tejocote, La Fuente, Fuentezuelas, San Nicolás, Bordo Blanco, Tequisquiapan (Cabecera)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. P.

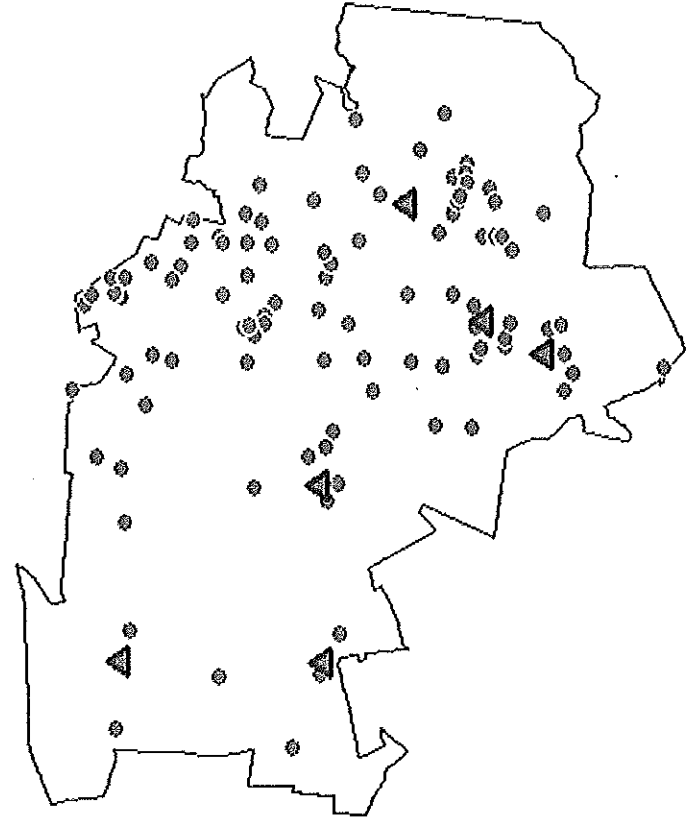
[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- ▲ Localidades con ZAP urbanas 6
- Otras localidades 96

[Handwritten signature]

ECONOMÍA.

Las industrias Artesanal, Ganadera, Agricultura, Vitivinícola, Minería, Turismo y Comercio en general son las principales actividades económicas que se desarrollan dentro del Municipio. Siendo el Turismo el principal detonante de la economía local.

[Handwritten signature]

Al día de hoy el desarrollo de la industria vitivinícola así como la producción de Queso aunado con la creación de la Ruta del Arte, Vino y Queso ha beneficiado a este sector en particular haciendo de Tequisquiapan una referencia nacional.

[Handwritten signature]

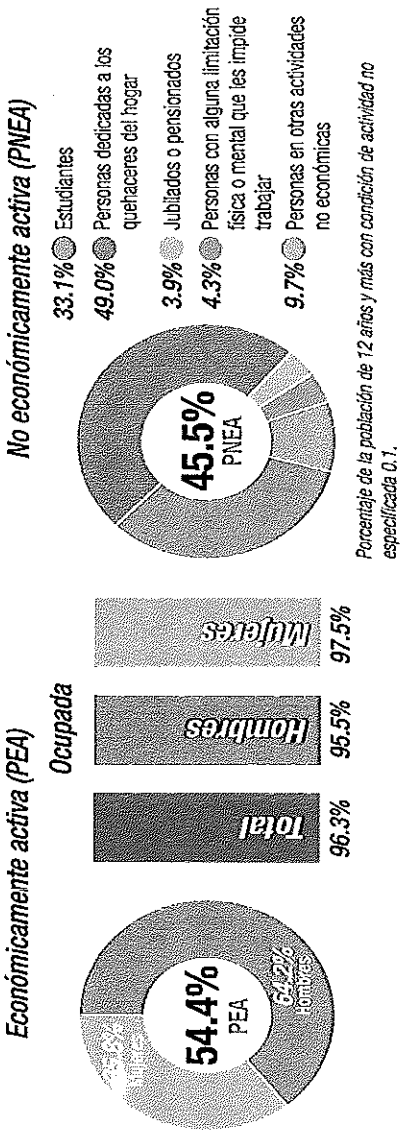
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Características económicas

v unioyayutvbi

Población de 12 años y más



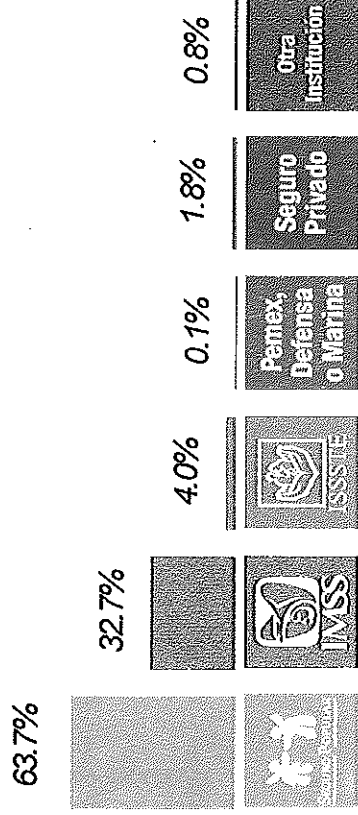
SALUD.

Entendiendo a la salud como un estado de bienestar físico, emocional y social, la salud es uno de los temas prioritarios para la ciudadanía.

Es importante para el Municipio coadyuvar con la población en la promoción y divulgación de los programas enfocados a la prevención de enfermedades y acceso a los servicios de salud.

Afiliación a servicios de salud

Población afiliada* 81.9%



*Incluye afiliaciones múltiples.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

ECOLOGÍA.

Conformar una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable a través de criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales involucrando los diferentes ámbitos de la sociedad y la función pública para el beneficio de los habitantes de Tequisquiapan.

FLORA.

Árboles en suelo seco como el pirúl, mezquite, capulín, órganos, garambullo y arbustos. Árboles en suelo húmedo por influencia del río como el nogal, sauz, fresno, sabino y frutales como el durazno, granada, el aguacate, chabacano, limón, lima, guayaba, granada e higo.

En este municipio el cultivo de la vid tiene un gran potencial, ya que una superficie considerable de la región es apta para su desarrollo.

FAUNA.

Mamíferos como conejo, liebre, zorrillo, ardilla, tejón, tlacuache y mapache, venado y gato montés.

Aves como urraca, gorrón, torcaza, dominico, paloma silvestre y pájaro común. Reptiles la víbora de cascabel, el hocico de puerco, el coralillo, el alicante, la agujilla y la culebra de agua.

MINERÍA.

Al suroeste de la cabecera Municipal se encuentra la Delegación de La Trinidad, esta cuenta con yacimientos de minerales no metálicos como lo son el ópalo y el caolín, donde la extracción minera a cielo abierto se ha

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

trabajado de manera rústica extrayendo las piedras donde se tiene incrustado el ópalo.

Hoy en día se pueden disfrutar paseos a las minas, para admirar el paisaje y recrear esta actividad a través de guías y terminar en los talleres familiares donde se muestra el proceso de corta, limpia y pulido de las piezas finales que pueden ser adquiridas por los visitantes.

TURISMO.

El Pueblo Mágico de Tequisquiapan, Querétaro se distingue por su tranquilidad, estupendo clima a lo largo del año, con angostas calles de coloridas paredes, adoquinadas o empedradas que te transportan y te hacen recordar la auténtica provincia, una población de vocación turística en donde se puede sentir la hospitalidad de su gente.

Tequisquiapan es uno de los municipios con mayor importancia turística dentro del Estado de Querétaro, cuenta con infraestructura por medio de la cual oferta a sus visitantes, hoteles, restaurantes, balnearios, mercados de artesanías, entre otras atracciones.

Es la puerta de entrada a la Ruta del Arte, Queso y Vino y nacionalmente conocido por su Feria donde se exponen diferentes tipos de Vinos de Mesa y Quesos artesanales de diferentes variedades.

MISIÓN**¿Qué Gobierno queremos ser?**

Consolidar un Gobierno abierto, participativo y eficiente, que genere resultados a través de la corresponsabilidad ciudadana y capacidad en la gestión pública.

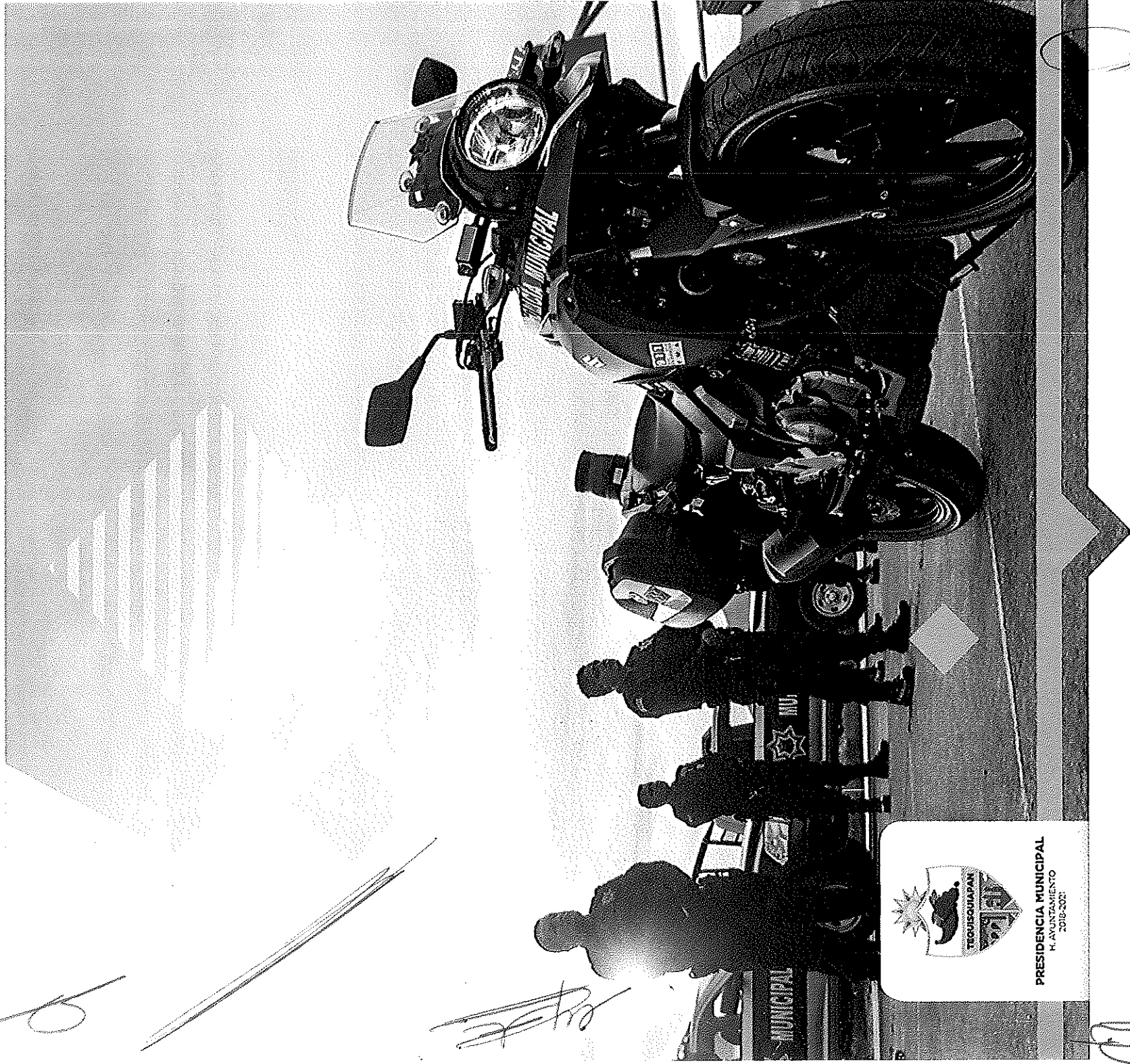
VISIÓN**¿Qué Municipio queremos ver?**

Hacer de Tequisquiapan el lugar ideal para venir, invertir y vivir, a través de un Gobierno sensible, honesto, eficaz, innovador y con sentido humano.

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

[Handwritten signature]



SEGURIDAD PÚBLICA
Y GOBIERNO ABIERTO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO.

ÁMBITO FEDERAL.

Se impulsará una redefinición de prioridades presupuestales y un programa de austeridad, con el objetivo de lograr ahorros importantes en las distintas partidas de seguridad que permitan mejorar las condiciones administrativas de los cuerpos de seguridad, la formación profesional y su actualización tecnológica.

ÁMBITO ESTATAL.

Un componente vital del desarrollo es la confianza en una convivencia social armónica. Este eje busca el pleno respeto al Estado de Derecho, así como garantizar la seguridad y el acceso a la justicia, generando así las condiciones para el desarrollo humano integral de su población.

ÁMBITO MUNICIPAL.

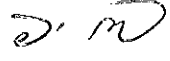
Se pretende implementar las estrategias que permitan a la población desarrollarse en un entorno de paz y respeto, y donde se respeten sus garantías individuales asumiendo que esta labor, nos involucra a los cuerpos de Seguridad y a la participación de la ciudadanía.

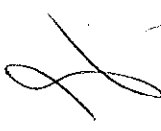
OBJETIVO.

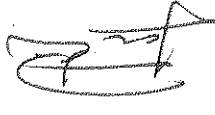

Prever y Generar Acciones y Estrategias encaminadas al fortalecimiento de la Policía Municipal tanto en el aspecto humano como material, para garantizar la seguridad y la paz social en el territorio.

ESTRATEGIAS BASE.

- Ejecución de programas de prevención del delito.
- Eficientar tiempos de respuesta y patrullaje preventivo.
- Desarrollo y ejecución del Programa "10 Acciones por la Seguridad"
- Fortalecimiento de la imagen de la Corporación Policiaca Municipal.
- Facilitar el orden en la movilidad del parque vehicular circulante en el Municipio.




Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementación y/o adopción de programas de Prevención Social.
- Conformación, ratificación y capacitación de Comités Vecinales.
- Talleres en escuelas de educación básica y media superior.
- Reactivar módulos de Policía ubicados en zonas estratégicas: Delegaciones San Nicolás y La Fuente.
- Optimizar el despliegue operativo policial.
- Profesionalización y mejoramiento del personal de la corporación.
- Actualización y pleno conocimiento del Marco Legal aplicable a la Acción Policial.
- Gestionar el mantenimiento y reparación del parque vehicular asignado a la Corporación.
- Gestionar el mantenimiento y restauración de la señalética vial en la zona Centro.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

Garantizar la seguridad y el acceso a la justicia a través de la aplicación las leyes, reglamentos, planes y programas el orden y la seguridad pública en el territorio municipal, dentro del marco de respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos, generando condiciones para su desarrollo integral. La Secretaría tiene dentro de sus funciones, la ejecución de los programas de Seguridad Pública que se le encomienden, la coordinación con las áreas internas y externas, generando los programas de seguridad preventiva en colonias, barrios y localidades rurales.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

169



ESTRATEGIAS:

- Implementar programas de Prevención Social.
- Optimizar el despliegue operativo.
- Profesionalización y mejoramiento del personal de la corporación.
- Actualización y pleno conocimiento del Marco Legal aplicable a la Acción Policial.

➤



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Diseñar y ejecutar el programa integral de prevención del delito, conformando, ratificando y capacitando a Comités Vecinales con temáticas básicas como Cultura Vial, Cultura de la legalidad y Hábitos de buena convivencia.
- Impartir pláticas en escuelas a nivel básico y medio superior para prevención de diferentes tipos de violencia para niños y jóvenes.
- Capacitación de personal en centros de trabajo y empresas, conjuntamente con la implementación de talleres enfocados a la prevención del delito.
- Optimizar el patrullaje preventivo y los tiempos de respuesta a reportes de emergencia.
- Reactivar módulos de Policía ubicados en zonas estratégicas, focalizando las acciones en materia de prevención y reacción en las comunidades con mayor índice delictivo.
- Mantenimiento y reparación del parque vehicular de la corporación, así como la restauración de la señalética vial en la zona centro y nomenclatura de sus calles.
- Fortalecer los lazos con otras corporaciones policiales y de atención de emergencias, para reforzar los operativos interinstitucionales.
- Contar con el CUP (Certificado Único Policial) como parte de la formación y profesionalización policial.
- Capacitación y actualización en el Marco Legal aplicable a la corporación policial a fin actuar apegados a los lineamientos que marcan los Derechos Humanos.
- Coordinar con la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana para sumarse al Programa 10 Acciones por la Seguridad implementado por el Gobierno del Estado.

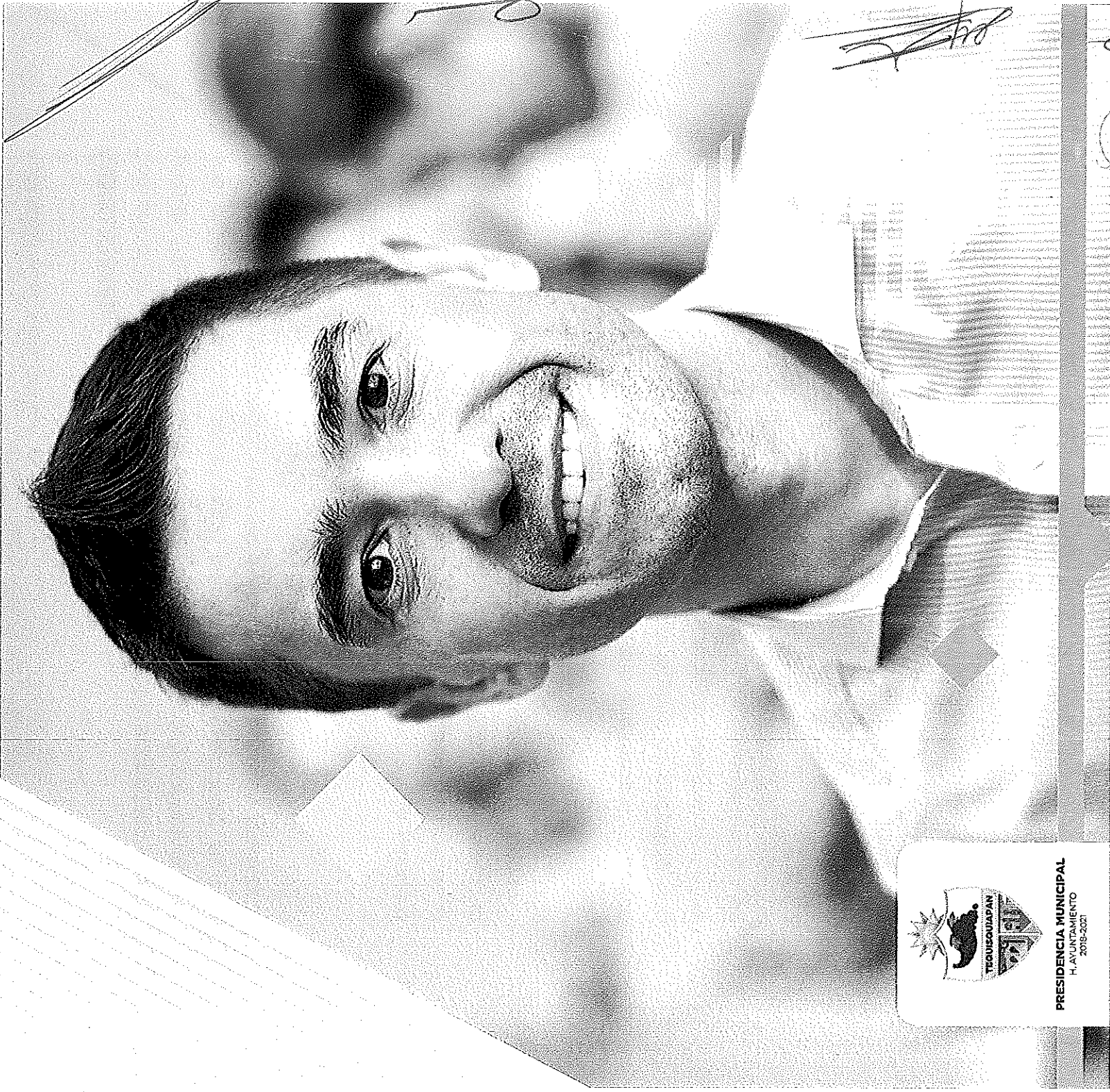
Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

171



CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD Y
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.

ÁMBITO FEDERAL.

Convertir al Estado en el promotor del desarrollo político, económico y social del país. El Estado debe asumir su responsabilidad pública, garantizando una vida digna y justa con seguridad y bienestar, e involucrando en esta reconstrucción, la participación de todos los sectores, públicos, privados y sociales.

ÁMBITO ESTATAL.

Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana, promoviendo mejoras administrativas, replanteando la estructura de gobiernos, sus funciones y sus procesos enfocados a resultados.

ÁMBITO MUNICIPAL.

La responsabilidad y la eficiencia es un desafío que el municipio no puede dejar de asumir en el contexto actual, para lograrlo es necesaria una verdadera participación ciudadana, para realizar una interacción entre sociedad y gobierno, conjuntando así la visión que se tiene de servicio de gobierno.

Manteniendo un trabajo organizado, de conjunto y coordinado con los servidores públicos, estableciendo vínculos con las diversas áreas que conforman la Administración Municipal a fin de eficientar los canales de comunicación para una adecuada atención en los asuntos públicos, modernizando el proceso para la expedición de constancias, permisos, y certificaciones solicitadas por los ciudadanos.

Generar en la sociedad una conciencia de cultura de corresponsabilidad gubernamental para el conocimiento de las disposiciones legales aplicables al ámbito municipal, asimismo es un compromiso ciudadano el respetar, obedecer y cumplir las leyes, los reglamentos y las disposiciones del Ayuntamiento,

procurando la conservación y aprovechamiento de los servicios públicos, conservando el medio ambiente, participando con las autoridades en el mejoramiento para prevenir y controlar la contaminación ambiental.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

OBJETIVO.

Implementar acciones encaminadas a la simplificación administrativa para optimizar las funciones y procesos de la gestión pública.

ESTRATEGIAS BASE.

- Vincular las diversas áreas que conforman la Administración.
- Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo al contexto social actual.

LÍNEAS DE ACCIÓN.


- Promover la elaboración, difusión y aplicación de acciones y herramientas en materia de mejora regulatoria.
- Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos asociados, así como los tiempos de atención, mediante acciones de coordinación con las instancias involucradas.
- Impulsar al interior de la administración pública municipal, una cultura de calidad en los servicios proporcionados.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Uno de los principales objetivos de la Secretaría General del Ayuntamiento, es el de apoyar en la organización y desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento, así como en el buen desempeño de las Comisiones Permanentes de dictamen; y demás asuntos inherentes a las atribuciones legales de los regidores y del Presidente Municipal.

De la misma forma la Secretaría tiene la función de cuidar y dirigir la oficina y archivo del Ayuntamiento, convocar a los regidores a las sesiones del Cabildo, previo acuerdo con el Presidente Municipal y conforme al procedimiento establecido, asistir a las sesiones del Ayuntamiento; levantando el acta correspondiente y sometiéndola a la firma de los regidores.

En la parte de la atención a la ciudadanía, tiene la facultad de expedir las copias, credenciales, nombramientos y demás certificaciones que se requiera, suscribir los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento. Organizar y mantener actualizada la colección de leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales del Estado, circulares, y demás órdenes relativas a la Administración Pública Municipal.



Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

Dentro de sus obligaciones está el de remitir los acuerdos del Ayuntamiento que deban conocer la Legislatura o el Ejecutivo del Estado, organizar y administrar la publicación de la gaceta municipal, cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y que no estén encomendadas a otra Dependencia.

ESTRATEGIAS.

- Eficientar los actos gubernamentales por medio de resultados concretos, para responder a las solicitudes de la población en tiempos mínimos.
- Involucrar a las diversas áreas que conforman la Administración, para conocer sus necesidades y adecuarlas al marco normativo.
- Diseño, análisis, revisión y redacción del marco jurídico para su presentación al Cabildo.
- Incrementar la participación del Ayuntamiento en los programas municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

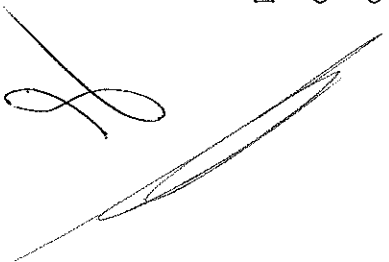
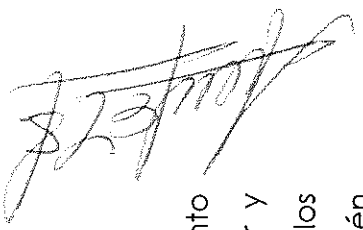
- Reestructurar bases de datos y archivos para brindar respuestas en el menor tiempo posible.
- Análisis exhaustivo de los reglamentos para su actualización.

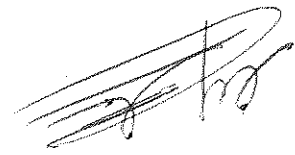
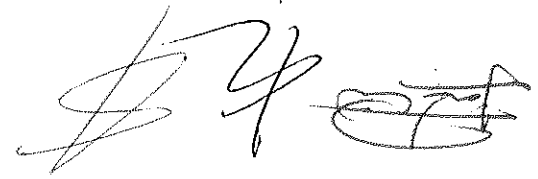
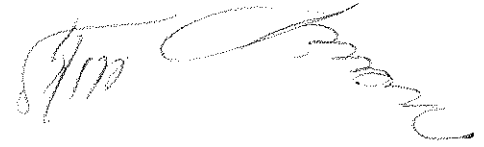
SECRETARÍA DE GOBIERNO.

La Secretaría General de Gobierno Municipal es la encargada de conducir la política interna del municipio.

Transparencia y rendición de cuentas son elementos necesarios para combatir la corrupción. A mayor transparencia, más difícil es que haya corrupción; esto implica corresponsabilidad de todos los actores. La estrategia municipal de prevención de la corrupción reducirá las oportunidades de cometer actos indebidos por parte de los servidores públicos municipales, a través de las siguientes estrategias y líneas de

acciones:

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

ESTRATEGIAS.

- Crear el Sistema y Plataforma Digital Municipal Anticorrupción, que contemple la información que a ella incorporen las dependencias municipales y los siguientes sistemas electrónicos:
- De evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
- Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones de obras y servicios;
- Servidores públicos y particulares sancionados;
- Información y comunicación sobre Fiscalización;
- Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción,
- Información Pública de Contrataciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Llevar a cabo inspecciones tanto al interior de la propia administración municipal, como a establecimientos y actividades comerciales sin previo aviso.
- Se realizarán operativos permanentes de Combate al clandestinaje mediante la verificación, vigilancia e intervención contra la venta clandestina de alcohol
- Promoción de medios de comunicación independientes y objetivos, que cubran imparcialmente todo posible caso de corrupción.
- Ampliar el uso de tecnologías de la información mediante el diseño de sistemas informáticos y reforzar áreas de investigación.
- Establecer un Sistema electrónico de pagos de trámites y servicios básicos como impuesto predial, licencias municipales de funcionamiento, multas de tránsito y, actas del registro civil.
- Simplificar los procedimientos administrativos cotidianos.
- Asegurar el control y la supervisión de actividades que impliquen el manejo y destino de bienes y recursos públicos
- Establecer criterios para lograr de manera conjunta Eficiencia y Transparencia para la rendición de cuentas

C. M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Difusión amplia entre el personal administrativo e incluso entre la ciudadanía de un código de ética de los servidores públicos municipales.
- Actos u omisiones cometidos por cualquier servidor público de Tequisquiapan.
- Actos u omisiones cometidos por aquellos que ostentan autoridad o poder, tanto en el proceso de toma de decisiones, aplicación de reglamentos o cargos de representación.
- Actos u omisiones cuya finalidad sea el interés propio o el de las organizaciones a las que pertenecen o ambos, manifestándose intereses contrarios a los intereses de Tequisquiapan.
- Actos u omisiones de los servidores públicos realizados de manera clandestina, propiciando conductas ilícitas.

[Handwritten signature]

[Handwritten symbol]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO.

La Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, tiene una alta implicación en el



desarrollo y buen funcionamiento de la Administración Pública, establece, con base en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los procedimientos administrativos relativos a nombramientos,

remociones, renuncias y jubilaciones de los empleados municipales a través del área de Recursos Humanos, asimismo, aplica las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las relaciones laborales entre el Gobierno Municipal y los trabajadores al servicio del Municipio.

Dentro de sus funciones, tiene la facultad de planear, programar y dirigir el proceso de contratación, adquisición y enajenación de los bienes y servicios requeridos por la Administración Pública Municipal, de conformidad con el reglamento respectivo y de la Coordinación de Adquisiciones.

[Handwritten signature]

Proveer, con base en el programa anual y el presupuesto de Egresos, las adquisiciones, bienes y servicios requeridos por las Dependencias, organismos y áreas del Municipio.

Con apoyo de la Coordinación de Inventarios, dependiente de la misma Secretaría, controla y actualiza el inventario general de los bienes muebles e inmuebles, propiedad del Municipio, lleva a cabo el programa de registro, actualización, conservación y mantenimiento del patrimonio municipal, coordina, conforme a los procedimientos legales establecidos, el proceso de Entrega Recepción de las Dependencias, Órganos y Organismos del Municipio, administra el buen funcionamiento de los almacenes del Municipio.

ESTRATEGIAS.

- Adecuaciones en el manual de Políticas y Procedimientos.
- Planificación y Priorización de las solicitudes de Requisición que afectan directamente el Gasto Público.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Crear un canal de comunicación con las diferentes áreas de la administración a fin de tener la retroalimentación en lo que se refiere a las actividades que en cada una de ellas se desempeñan y hacer un análisis de los puntos donde se puede hacer una mejora en los procedimientos.
- Establecer un programa para ordenar la Gestión del Gasto a través ordenar las Requisiciones que se presentan en esta Secretaría.
- Establecer los lineamientos bajo los cuales se estarán atendiendo las solicitudes de Requisición.
- Acercamiento con el Secretario de Finanzas Públicas Municipales para crear una coordinación que nos permita darle prioridad en términos presupuestarios a las solicitudes de requisición para ser pagadas.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES.

ESTRATEGIAS.

- Establecer un periodo único para la recepción de solicitudes de requisición.
- Determinar la suficiencia presupuestaria para la generación de adquisiciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Programar la recepción de requisiciones durante los primeros 5 días de cada mes.
- Hacer una revisión cualitativa de cada solicitud.
- Establecer un procedimiento general para la revisión de cada solicitud en base a una investigación de mercado, verificación de empresas, cotización, calidad del producto o servicio, entre otra información cualitativa.
- Determinar la prioridad en las necesidades que requiere cada área a fin de lograr que el gasto que se ejerza, vaya directamente encaminado a los objetivos estratégicos de los programas de cada área.
- Establecer un vínculo directo con la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, a fin de establecer los límites presupuestarios con los que cuenta la administración.
- Crear un mecanismo de coordinación entre las áreas a fin de intercambiar información presupuestal y poder tomar las acciones correspondientes en base a las solicitudes recibidas.

COORDINACIÓN DE INVENTARIOS.

ESTRATEGIAS.

- Integrar en el Modulo de Bienes Patrimoniales, el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de cada área de la Administración 2018-2021.
- Generar reportes trimestrales a las áreas para un control oportuno.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

- Normalizar un procedimiento para que de manera cuatrimestral se entregue a esta coordinación un reporte actualizado de los inventarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

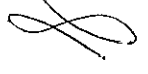
- Acercamiento con los Secretarios, Directores, Coordinadores y Jefes de Departamento para sensibilizar sobre la importancia de los Inventarios.
- Acercamiento con aquellos Delegados Municipales que tengan bajo su resguardo bienes muebles propiedad del Municipio.
- Se va a generar un reporte trimestral del estatus del inventario de cada área dando un lapso máximo de 15 días para recibir la información con sus observaciones.
- Con la información recibida se va a generar un reporte cuatrimestral del estatus que guardan los bienes muebles del municipio a resguardo de cada área, tanto internas como externas, para tomar las acciones que correspondan (Bajas y Actualización de Inventarios).
- Realizar inspecciones físicas para verificar el estatus tantos de los bienes muebles como inmuebles.

RELACIONES PÚBLICAS.

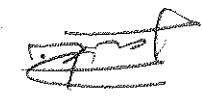
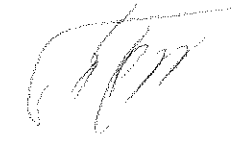
La Coordinación de Relaciones Públicas tiene como objetivo planificar de modo estratégico una comunicación bidireccional, ya que mantiene relaciones institucionales e interinstitucionales.

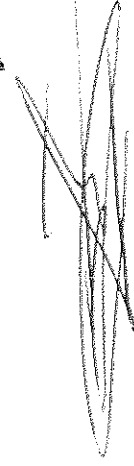
Entre las principales responsabilidades de las Coordinación, aparecen la gestión de las comunicaciones internas, la gestión de las comunicaciones externas y el análisis y comprensión de la opinión pública.

La importancia de la Coordinación de Relaciones Públicas radica en el trabajo con recursos intangibles como la identidad Institucional del Municipio, la imagen pública y la sensibilidad en la atención.



CS. E

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

ESTRATEGIAS.

- Coordinación y comunicación estrecha con los Departamentos de Eventos,
- Comunicación Social y Giras.
- Comunicación periódica con la Secretaría de Gobierno Municipal para los cambios en el Calendario Cívico.
- Fortalecer y cuidar la imagen física, contar con un lenguaje apropiado, amabilidad, protocolo y reglas de etiqueta.
- Contar con una guía y políticas de Buenas Prácticas para la Recepción de Invitados Distinguidos.
- Estrechar lazos cordiales de comunicación con dependencias estatales de Relaciones Públicas.
- Fijar las políticas necesarias que rijan la calidad de la coordinación de la agenda.
- Comunicación estrecha con la Secretaría Particular del Presidente Municipal.
- Darle presencia, estilo y porte a la imagen pública del Presidente Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Usar las aplicaciones móviles digitales como agenda de los eventos en puerta.
- Persuadir a los diferentes departamentos para obtener la información oportuna de los eventos, ferias, desfiles, compromisos, etc.
- Coordinar con el área de eventos y giras el acomodo de los lugares propios de los invitados, contar con el servicio de alimentos y bebidas que se vaya a ofrecer.
- Elaborar y mantener actualizadas las guías de Buenas Prácticas.
- Mantener comunicación periódica.
- Coordinar los diseños de las tarjetas o papelería con el área de comunicación y proceder a la impresión de las mismas con un buen proveedor.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La Unidad de Transparencia tiene como principio garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública generada por los Servidores Públicos así como el propio Municipio.

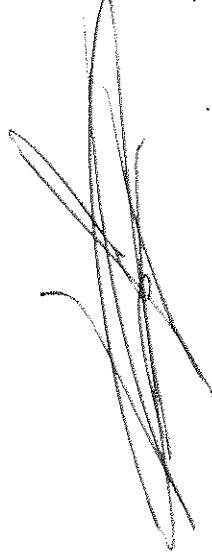
Tiene como funciones el aplicar los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, ésta misma se debe difundir proactivamente, promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, así como la rendición de cuentas; y propiciar la participación ciudadana.

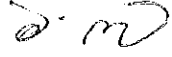
ESTRATEGIAS.

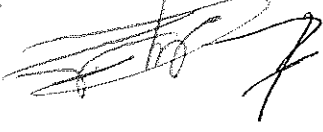
- Cumplir con solicitudes de información vía INFOMEX.
- Cumplir con solicitudes de información requeridas en forma presencial o correo electrónico.
- Instalar el Comité de Transparencia y realizar sesiones mensuales.
- Construcción de la Plataforma de Transparencia del SMDIF en la página del municipio de Tequisquiapan.

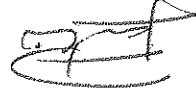
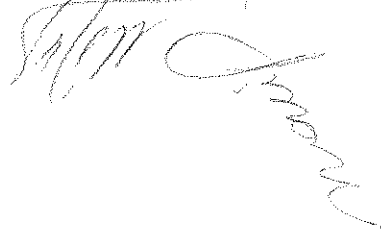
LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Carga de información de la Unidad de Transparencia del SMDIF a la página del municipio de Tequisquiapan apartado DIF Municipal/Unidad de Transparencia SMDIF.
- Capacitación a las diferentes dependencias del municipio sobre Transparencia y llenado de formatos para el SIPOT.
- Programa de difusión y concientización sobre la transparencia y acceso a la información gubernamental de Tequisquiapan.





[Handwritten signature]

182

[Handwritten initials]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018



SERVICIOS OPORTUNOS Y OBRAS DE CALIDAD.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

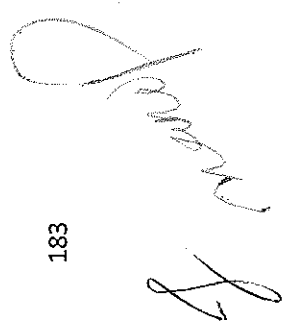
[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

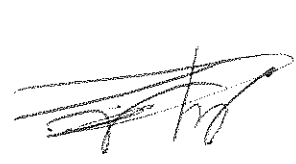
Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018



SERVICIOS OPORTUNOS Y OBRAS DE CALIDAD.


ÁMBITO FEDERAL.

Participación de las comunidades, acompañadas en el proceso de rehabilitación y mejora de sus espacios de vida. (Pueblo, barrios, colonias urbanas).

Aseguramiento de la calidad técnica, determinada por expertos a partir de las experiencias sísmicas y problemas ambientales de la región (lluvias, viento, inundación, etc.).


ÁMBITO ESTATAL.

Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.

ÁMBITO MUNICIPAL.

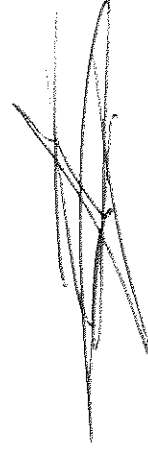
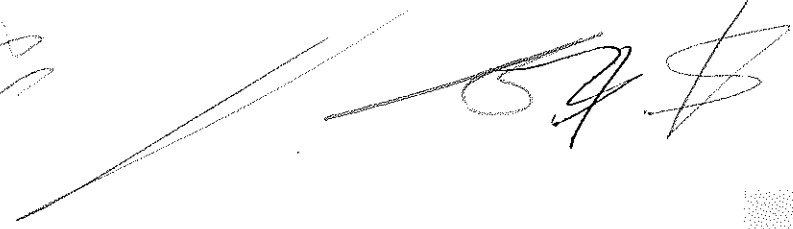


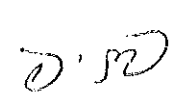
Este reto exige del gobierno municipal un proyecto de innovación política que debe desarrollarse en el contexto social y cultural del municipio, con la ciudadanía como centro en la prestación de los servicios públicos.

En razón de lo anterior, la prioridad para la asignación de recursos y suministro de infraestructura para los servicios públicos en las comunidades del municipio, deberá estar enfocada a la disminución de los índices de alta marginación en las comunidades y colonias del municipio. Así la asignación de obras de infraestructura estará condicionada a disminuir los índices de



rezago social. Asimismo, la formulación de políticas públicas tenderá a ordenar el territorio y revisar las políticas federales y estatales en materia de vivienda, servicios

públicos y recursos presupuestales.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018



ESTRATEGIAS BASE.

- Programación anual y construcción de las obras y acciones a ejecutar de gasto directo y del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM) en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), en rubros de: agua potable, drenaje y alcantarillado, urbanización, infraestructura educativa, electrificaciones, vivienda y obras de ingeniería civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Instalación de biodigestores en zonas específicas.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Mantenimiento y adquisición de camiones recolectores de basura.
- Desazolve de drenaje de la cabecera municipal.
- Programa Cero Baches.
- Instalación y mantenimiento de luminarias funcionales.
- Reconstrucción y/o rehabilitación en bienes de dominio propio y en comodato.

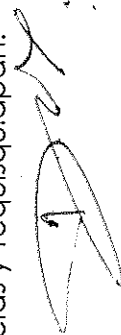
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

ESTRATEGIAS.

- Regularización de predios irregulares por necesidad de vivienda.
- Planear el ordenamiento territorial con enfoque económico, social y ecológico.
- Mejoramiento y Organización de la Imagen Urbana.
- Planeación estratégica de las obras a ejecutar en el Municipio según su nivel de prioridad, tomando en cuenta para ello la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Seguimiento a procesos de regularización de predios en asentamientos humanos irregulares en los Ejidotes, Hacienda Grande, Fuentezuelas y Tequisquiapan.


Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

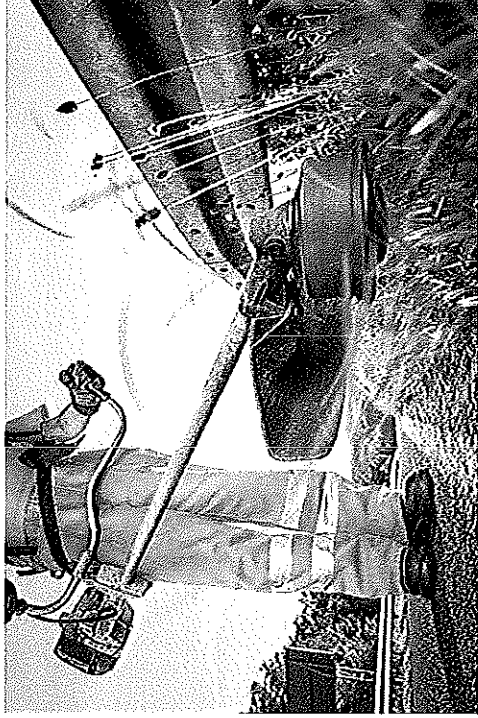
Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano con enfoque de crecimiento ordenado de las zonas rurales y urbanas del Municipio, de acuerdo a la legislación estatal y municipal vigente en materia de usos de suelo.
- Homogenizar una imagen urbana representativa del Municipio.
- Diseñar, planear y ejecutar la rehabilitación del Circuito Capillas de Indios, que comprende Capilla de Indios Centro, Capilla de Indios Club de Leones y Capilla de Indios Barrio de La Magdalena.
- Gestión para regularizar los colores, así como a Regularizar la publicidad según las propuestas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el primer cuadro del Municipio.
- Gestión para regularizar los comercios que estén invadiendo con mercancía o mobiliario la vía pública.
- Ejecución transparente de los recursos destinados a obra pública.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**ESTRATEGIAS.**

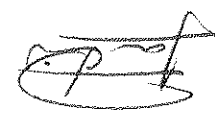
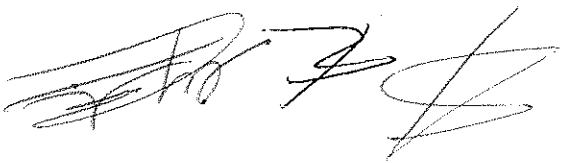
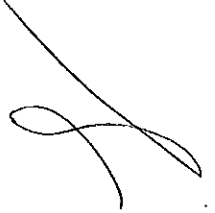
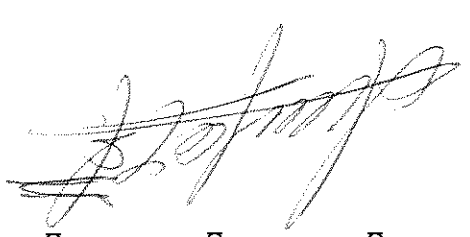
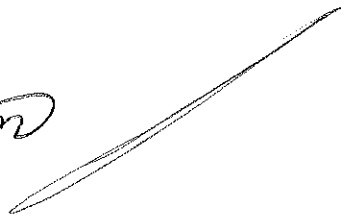
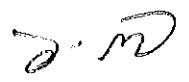
Planear, organizar y ejecutar la prestación eficiente, suficiente y transparente de los servicios públicos municipales, mediante la coordinación de las siguientes áreas: Parques y Jardines, Aseo Público, Mantenimiento de infraestructura y Unidad de Sacrificio Municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Generar el saneamiento total del relleno sanitario municipal, en coordinación con la Secretaría de Ecología Municipal, a fin de cumplir con las disposiciones de las autoridades estatales y federales, así como la legislación vigente en la materia.

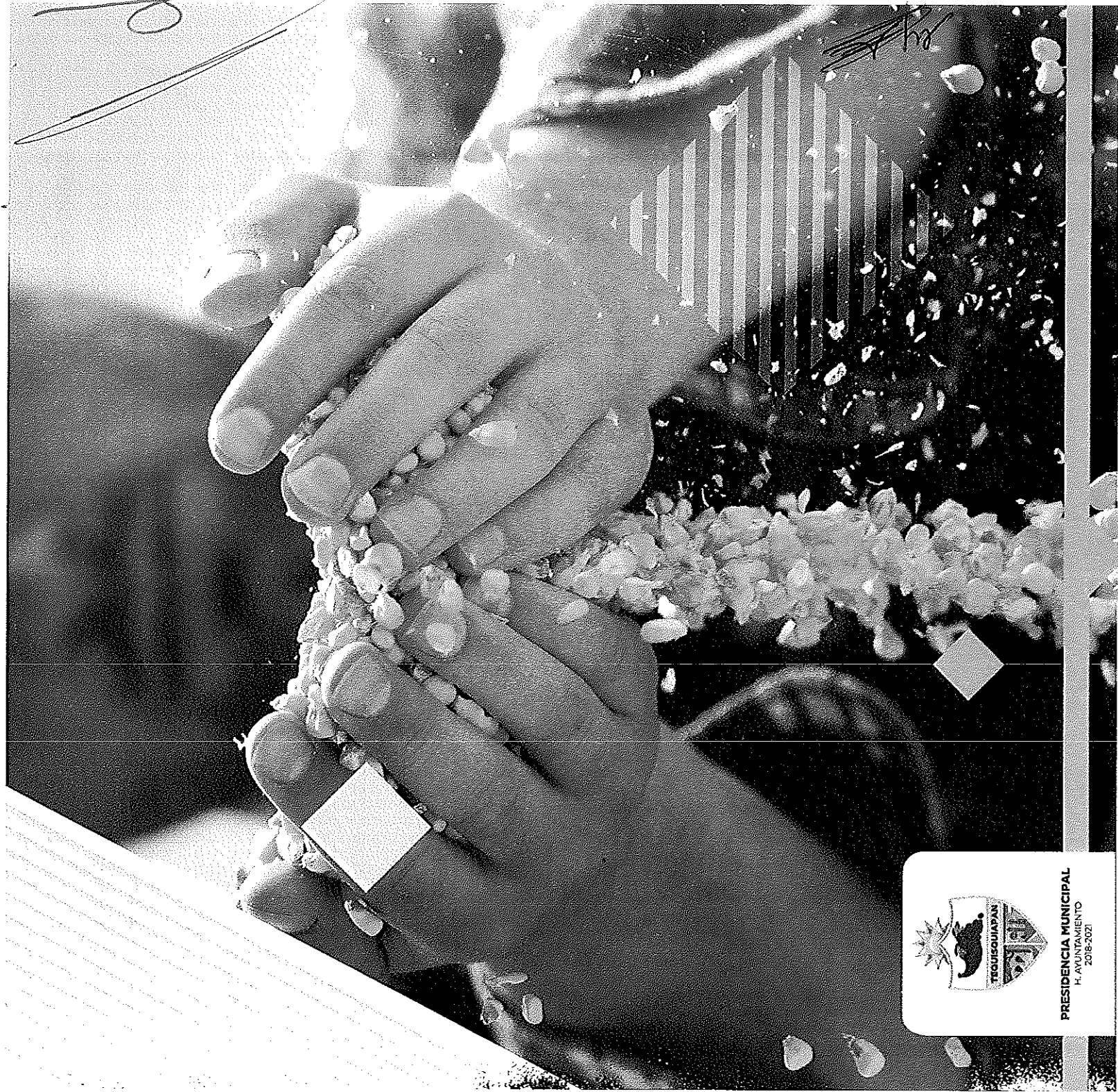
Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

- Contar con diagnósticos constantes y actualizados sobre de la prestación de cada uno de los servicios.
- Contar con la infraestructura, el equipo y el personal necesarios para brindar servicios de calidad.
- Administrar con transparencia los recursos materiales para la prestación de los servicios.
- Actualización y pleno conocimiento por parte del personal de la Dirección, del Marco Legal aplicable a la prestación de los Servicios Públicos Municipales.
- Proyectar planes periódicos de trabajo que involucren las metas de las Coordinaciones que integran la Dirección.
- Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo periódico para los vehículos oficiales que asegure su buen estado mecánico y su mayor aprovechamiento y durabilidad.
- Garantizar la mayor cobertura del servicio de desazolve de fosas sépticas domiciliarias en las comunidades que no cuentan con red de drenaje.
- Garantizar la conservación y el buen funcionamiento de las redes de drenaje y alcantarillado municipal.
- Implementar medidas preventivas de mantenimiento para minimizar las contingencias por inundaciones provocadas en épocas de lluvias.
- Recolección, recepción, transferencia y disposición final eficiente de los residuos sólidos urbanos no peligrosos del municipio.



[Handwritten signatures]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018



[Handwritten signatures]

**DESARROLLO Y ASISTENCIA
SOCIAL INCLUYENTE.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL INCLUYENTE.

ÁMBITO FEDERAL.

La priorización de las zonas geográficas más desprotegidas, junto con la equidad y el buen gobierno tendrá como prioridad la transformación del modelo sanitario y la reorganización del sistema educativo.

ÁMBITO ESTATAL.

Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

ÁMBITO MUNICIPAL.

Comprometidos para que Tequisquiapan cuente con mejores condiciones, que permitan el desarrollo integral de las personas con equidad hacia los sectores más desprotegidos.

OBJETIVO.

Diseñar y conducir las políticas públicas municipales de manera equitativa, como el medio para impulsar la cohesión social, reduciendo los índices de desigualdad y vulnerabilidad de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

ESTRATEGIAS BASE.

- Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la salud, la vivienda, una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la educación, a la cultura, a una vida libre de violencia, a la igualdad y equidad de género, de sectores focalizados de la población.

LÍNEAS DE ACCION.

- Fortalecimiento al núcleo familiar.
- Analizar el padrón de beneficiarios a programas de asistencia social segmentando las zonas de atención prioritaria (ZAP).
- Simplificar las reglas de operación en la aplicación de los programas de asistencia social.
- Creación de la Casa del Estudiante, a fin de brindar apoyo de vivienda a estudiantes tequisquiapenses de escasos recursos y de alto

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

nivel académico, que cursan el nivel superior en la ciudad de Querétaro.

- Capacitación a servidores públicos en materia de gestión de recursos.
- Campañas de prevención y concientización.
- Gestión para la rehabilitación, mantenimiento e incremento de infraestructura deportiva.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

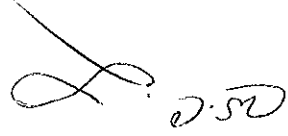
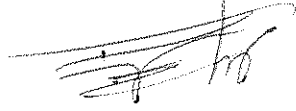
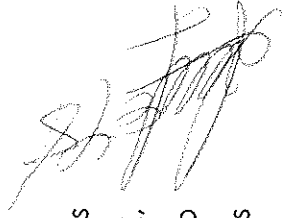
La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, desarrollará actividades enfocadas a apoyar a la población en general mediante acciones de salud, educativas, de vinculación al empleo, deportivas, culturales, cursos y acceso a materiales a bajo costo, poniendo especial atención a los grupos más vulnerables como son los adultos mayores y a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria y patrimonial apoyándoles con acciones de logística social y con ventanillas de enlace con los programas de los diferentes niveles de Gobierno para estimular su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida.

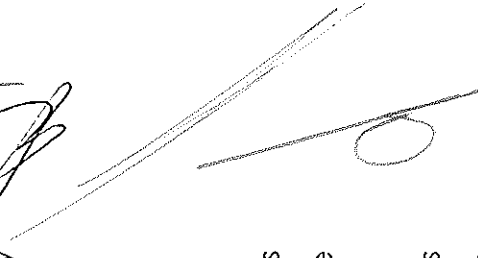
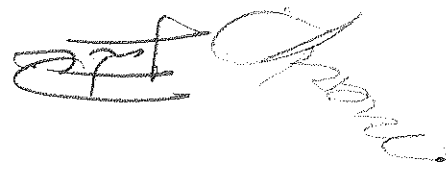
ESTRATEGIAS.

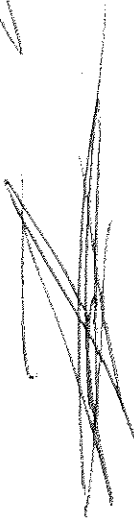
- Diseñar y conducir la Política local de Desarrollo Social con programas y acciones que incidan integral y efectivamente en el abatimiento de carencias sociales y disminución de la pobreza.
- Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar, primordialmente atendiendo las zonas de atención prioritaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar y promover esquemas y procesos institucionales, en coordinación con el sector público e impulsar la organización y participación social comunitaria en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

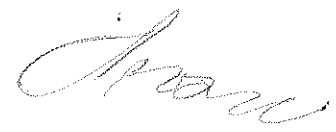
8

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

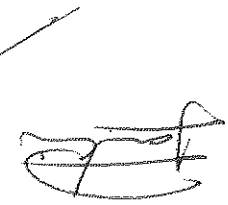
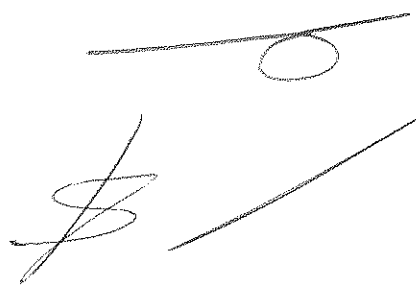

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018



- Impulsar la participación organizada de los jóvenes en el diseño y desarrollo de proyectos encaminados a mejorar las condiciones educativas, culturales, de salud, recreativas y deportivas en las comunidades del municipio.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana en la ejecución y mantenimiento de obras de beneficio colectivo.
- Identificar a la población que se encuentra con rezago educativo.
- Conocer sus necesidades educativas, para la creación de atención focalizada (analfabetas, carentes de primaria o secundaria).
- Identificar personas que pueden ingresar al PEC (Programa Especial de Certificación).
- Formar círculos de estudios para las personas que lo requieran.
- Proporcionar atención médica a cada una de los grupos sociales sin distinción, ofreciendo programas preventivos, un trato digno y eficiente para todos.
- Fomentar la participación de la población en la actividad física y recreativa, así como el apoyo a deportistas destacados del municipio, brindándoles espacios óptimos para el desarrollo de dichas actividades y realizar los torneos inter escolares para motivar el desarrollo deportivo desde temprana edad y fomentar de esta manera la buena salud, la atracción de la juventud hacia el deporte y el combate a la obesidad.
- Fomentar la difusión de las tradiciones, costumbres y riquezas históricas de Tequisquiapan, a través de programas para la promoción de la identidad cultural y la participación social, brindando todo el apoyo a los gestores de proyectos que promuevan y fortalezcan las costumbres y tradiciones de nuestros barrios y localidades que se enorgullecen de contar con esta herencia cultural.
- Proporcionar la integración de los grupos prioritarios, a los que permitirá acceder a una mejor calidad de vida de los integrantes de su hogar; motivo por el cual es necesaria la colaboración de cada uno de los niveles de gobierno y la participación ciudadana, para poder lograr una sociedad más justa para estos grupos desprotegidos.
- La implementación de las Jornadas Comunitarias es con el fin de apoyar a la población, acercándoles los servicios y beneficios de los Programas que se ejecutan de los tres niveles de gobierno a las

25



Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

diferentes localidades que integran el municipio, a manera de mesas de atención.

- Apoyar a las familias de escasos recursos con materiales para la rehabilitación y mejora de sus viviendas, para que estas acciones contribuyan a la dignificación de sus viviendas y fortalezcan su patrimonio, el incremento de su valor y el mejoramiento en la calidad de vida de todos los integrantes de su hogar.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

El objetivo primordial del Sistema Municipal DIF es el de brindar asistencia social a la población con mayores rezagos; promoviendo su bienestar y el desarrollo integral de sus comunidades, a través de programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo de sus capacidades sociales, técnicas y económicas.

Dentro de sus principales funciones tiene el planear, programar, organizar, prestar y evaluar los servicios de asistencia social; atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la Secretaría de Salud y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como formular, dirigir y evaluar el programa municipal de Asistencia Social para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad.

Asimismo como parte de sus facultades está el impulsar el sano crecimiento físico e intelectual de la niñez, dirigir, controlar y dar seguimiento a las campañas de prevención de enfermedades, fomentar prácticas de nutrición e higiene entre la población marginada del municipio.

En la transversalidad de sus atribuciones está el coadyuvar, en coordinación con las áreas competentes, a las acciones de: educación, mejoramiento de la vivienda y autoempleo; que favorezcan la integración social y familiar de las personas que habitan el municipio, gestionar apoyos de instituciones, organismos públicos y privados para prestar servicios de asistencia jurídica gratuita, así como orientación a: menores, ancianos y minusválidos sin recursos o en estado de abandono.

ESTRATEGIAS.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

- Coordinar actividades técnicas, administrativas y financieras del Sistema Municipal DIF.
- Crear una administración cercana, abierta, transparente e innovadora.
- Atender en tiempo y forma a la ciudadanía.
- Disminuir y prevenir la desnutrición, la obesidad o el sobre peso en niños y adultos mayores, mediante la promoción y fomento de diversos programas preventivos.
- Reducir riesgos psicosociales en niños y adolescentes.
- Fortalecer el tejido social y la cohesión del núcleo familiar.
- Colaborar en mejorar las condiciones de vivienda de familias en rezago social.
- Atención con dignidad a adultos mayores en situación vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Brindar servicios médicos al alcance de todos, garantizando así una mejor calidad de vida.
- Implementar programas, proyectos y actividades que incrementen el desarrollo de capacidades en los adultos mayores para continuar con una vida digna.
- Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de los jóvenes a través del deporte, actividades lúdicas.
- Brindar la orientación necesaria para la generación e integración de huertos familiares.
- Incrementar y mantener los desayunos escolares en frío y en caliente.
- Generar eventos de sana convivencia familiar que fortalezcan el tejido social.
- Continua capacitación al personal para optimizar la atención a la ciudadanía.
- Atención psicológica a personas en situación de vulnerabilidad a la desintegración social y familiar.
- Vinculación interinstitucional para realizar convenios de gestión social.
- Generación de talleres de capacitación de oficios para promoción del autoempleo.
- Atención jurídica a población en estado de vulnerabilidad.
- Generar esquemas orientados a población vulnerable con carencias en su vivienda, para que accedan a materiales de construcción e

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

insumos a bajo costo, a fin de que residan en entornos saludables, seguros y decorosos.

- Ampliación territorial de los servicios mediante la rehabilitación y activación de módulos en las Delegaciones.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

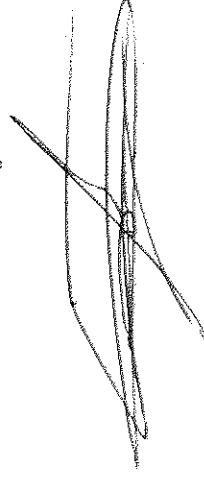
El Instituto es un organismo desconcentrado de la Administración Pública Municipal de Tequisquiapan que coadyuva con profesionalismo a fortalecer en la sociedad, una cultura de equidad; promoviendo la participación de las mujeres, en igualdad de oportunidades con los hombres.


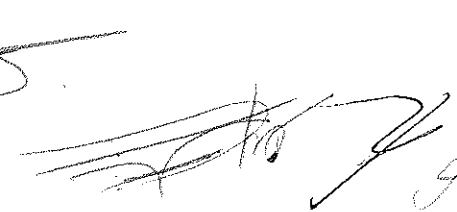
ESTRATEGIAS.

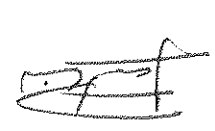
- Desarrollar estrategias de colaboración con dependencias municipales y estatales encaminadas a reducir las brechas de género presentes en el municipio.
- Establecer un programa de sensibilización y formación en materia de género y derechos humanos.
- Pláticas mensuales en escuelas de las diferentes comunidades.
- Elaborar un programa de atención integral a las mujeres y sus dependientes en situación de violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar un programa de pláticas mensuales en escuelas para hacer conciencia sobre la prevención de la violencia de género, alcoholismo y drogadicción en la mujer.
- Gestionar la colaboración interinstitucional en materia de violencia de género.
- Crear estrategias de atención personalizada para la mujer como asesoría psicológica y jurídica en casos de acoso o violencia.
- Taller de concientización sobre la prevención del embarazo a temprana edad.


Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

INSTITUTO DE LA JUVENTUD.

Este Instituto se encarga de aplicar las políticas públicas en materia de juventud e implementar las acciones encaminadas a la atención y desarrollo integral de los jóvenes en el municipio de Tequisquiapan.

Buscamos mejorar la calidad de vida de los jóvenes en relación con los diferentes sectores de gobiernos como son: salud, empleo, cultura, deporte, participación social y recreación.

ESTRATEGIAS.

- Difundir en las diversas instituciones educativas del municipio al Instituto, sus programas y planes para esta administración.
- Transporte Público Escolar
- Gestionar la realización de torneos deportivos
- Vincular al Municipio con los diversos programas existentes de gobierno estatal y federal en apoyo a la juventud.
- Programa de certificación de bachillerato para Jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Realizar convocatorias que generen la participación de los jóvenes en diferentes actividades como el concurso de "Altares de Muertos" y otras actividades culturales.
- Mantener el apoyo a los estudiantes con el transporte público gratuito para aquellos que estudian en el Municipio de San Juan del Río y Cadereyta.
- Gestión y promoción de programas de diferentes niveles de gobierno que vayan encaminados a apoyar el desarrollo de los jóvenes.
- Canalizar a los jóvenes con diferentes instituciones públicas y privadas para la liberación de servicio social que se les exige en sus instituciones educativas.
- Impartición de clases para lograr la Certificación en Bachillerato en un solo examen, avalado por el DGETI y SEP.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

DIRECCIÓN DEL DEPORTE.

Promover el hábito de la actividad física en todos los sectores de la población en Tequisquiapan es la principal meta de esta Dirección, siempre garantizando un trato profesional y especializado.

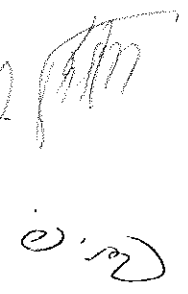
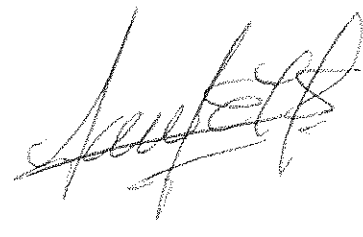
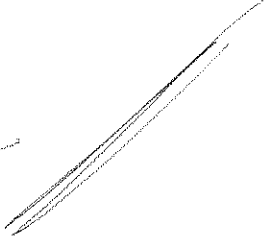
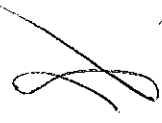
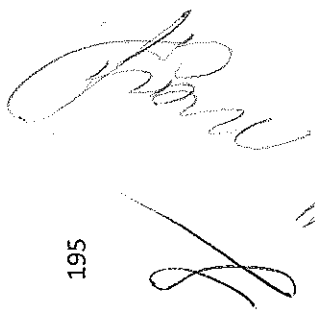
Buscamos con nuestros programas, proyectos y actividades, mejorar y potenciar la inclusión de niños, estudiantes, adultos mayores y población en general favoreciendo la formación integral.

ESTRATEGIAS.

- Talleres a Selecciones Deportivas.
- Desarrollar programas deportivos encaminados a la superación física y la recreación.
- Integrar y fomentar equipos competitivos en diferentes disciplinas deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover pláticas que vayan enfocadas al desempeño deportivo de equipos y atletas representativos del municipio a fin de lograr una formación integral.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos en las comunidades, enfocados a reactivar su uso y la promoción de la actividad física y deportiva.



[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL,
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

ÁMBITO FEDERAL.

Se pretende que el gasto público sea el instrumento del desarrollo y crecimiento económico regional sustentable del país basado en la honestidad y la sinergia entre la inversión pública y privada.

ÁMBITO ESTATAL.

Impulsar el círculo virtuoso de la inversión, el empleo y la satisfacción de necesidades de consumo y ahorro de la población queretana a través de atender de manera sustentable las vocaciones y necesidades económicas regionales.

ÁMBITO MUNICIPAL.

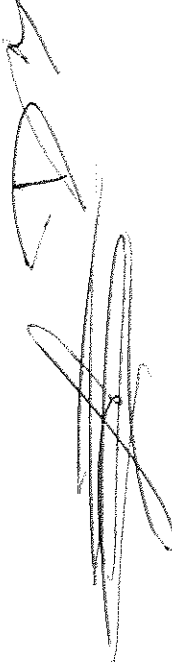
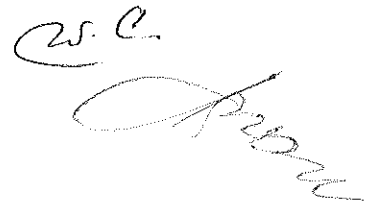
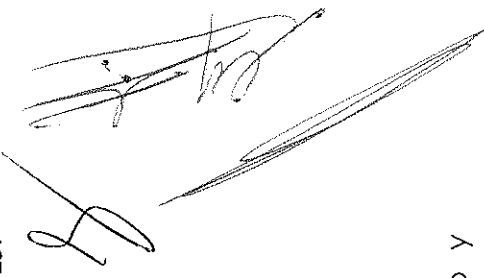
Detonar al Municipio de Tequisquiapan en materia económica, agropecuaria, turística, medio ambiente, de manera continua y constante para alcanzar la sostenibilidad.

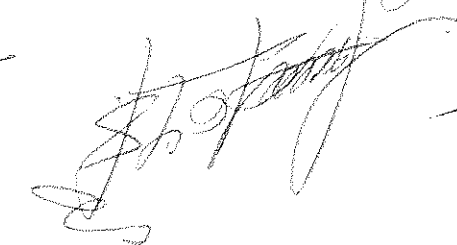
ESTRATEGIAS BASE.

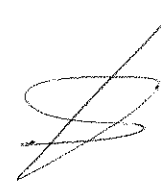
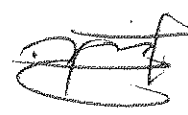
- Propiciar un medio ambiente sano.
- Inducir un mejor desempeño ambiental del sector agropecuario, industrial, urbano y turístico.
- Fortalecimiento de la gestión de recursos para el Desarrollo Económico.
- Gestión de recursos para el impulso a los productores del sector agropecuario.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Generar censos y cuestionarios focalizados.
- Reforestación y saneamiento de causes.
- Programa de incentivos para negocios y locatarios que impulsen la protección al medio ambiente.
- Creación de la dirección de desarrollo económico.
- Promover y difundir nuevos métodos de cultivo alternativo.

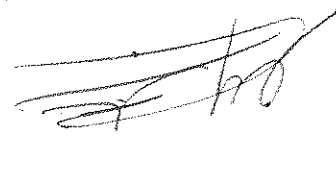
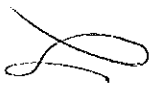
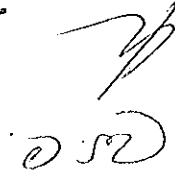










Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

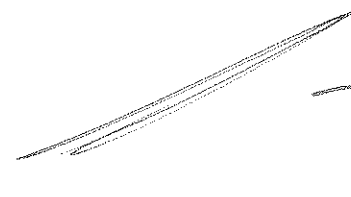
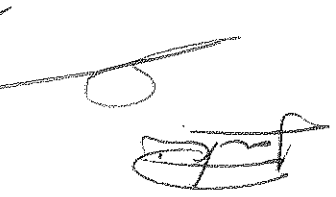
DIRECCIÓN DE TURISMO.

El objetivo de esta Dirección, es el diseñar un conjunto de acciones orientadas a combatir las distintas problemáticas estructurales que inhiben el impulso a la competitividad del destino y sus empresas. Estas acciones se clasifican en proyectos generales y proyectos detonadores.

En el ámbito de la gestión se incluye la participación de las comunidades receptoras, proyectos turísticos a cargo de las dependencias federales y estatales, así como de organismos privados y sociales.

Una de sus principales tareas es el fomentar la incorporación y diversificación de actividades turísticas que generen beneficios para el desarrollo sustentable de las comunidades del municipio, así como participar como representante del Municipio, en: organizaciones, patronatos o consejos, cuyos objetivos se dirijan a la promoción, difusión y fortalecimiento del sector turístico, de la misma forma el promover el desarrollo turístico sustentable y competitivo del municipio, que coadyuve a la generación de empleos, la difusión del patrimonio histórico y cultural, y la preservación ecológica del medio ambiente, formulando un plan que contenga: diagnóstico, objetivos, estrategia y lineamientos de acción en materia turística, en el ámbito municipal.

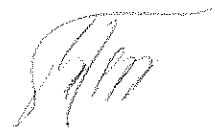



Con el apoyo del Gobierno Estatal proporcionará información, capacitación y asesoría a grupos y personas interesadas en la prestación de servicios turísticos en el municipio.

Dentro de sus facultades está el realizar visitas de verificación para constatar el cumplimiento, por parte de los prestadores de servicios turísticos, de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Turismo, su reglamento y las normas oficiales mexicanas en la materia.

ESTRATEGIAS.

- Reglamentación y capacitación de servicios turísticos.
- Promoción y difusión del municipio como destino turístico.
- Conformación del Patronato Turístico.
- Conformación del Patronato de la Feria del Toro de Lialúa.




Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

- Atención al turista.
- Mejores prácticas para la sustentabilidad turística.
- Promoción de cadenas productivas.
- Turismo incluyente.

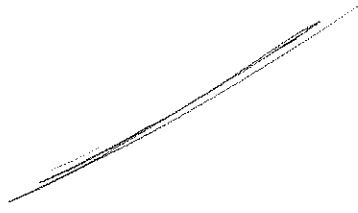
LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Reordenamiento y reglamentación de servicios turísticos.
- Desarrollo de eventos de calidad para generar el interés de turistas nacionales e internacionales.
- Diseño e implementación de estrategia de promoción del municipio como destino turístico nacional e internacional.
- Generar marca de la ciudad.
- Posicionamiento de redes sociales y del destino en plataformas digitales.
- Sede para Festival Ambulante de Cine de Querétaro.
- Implementar un proyecto de remodelación arquitectónico, así como de diseño de interior y estrategia de capacitación e imagen del personal de contacto.
- Mejoramiento de las instalaciones municipales que reciben a turistas y visitantes así como profesionalizar el servicio del personal que ahí labora.
- Generar turismo de manera transversal a través de las distintas áreas de la Administración Pública.
- Generar las condiciones para que las personas con capacidades diferentes tengan fácil acceso a infraestructura y contenidos turísticos.
- Promover la realización de espacios para la exposición y venta de productos locales.

GESTIÓN DE PROYECTOS.

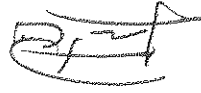
Formular productos turísticos detonadores y competitivos que complementen la oferta actual con actividades turísticas integrales y bajo criterios de sustentabilidad.

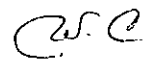
- Centro de Convenciones.
- Colocación de señalética y nomenclatura de calles del centro de Tequisquiapan.

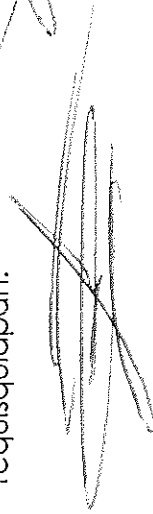













Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

- Eco Parque la Trinidad.
- Estacionamiento Multimodal.
- Imagen urbana en carretera federal 120 (adecuación y rehabilitación de fachadas) y fuente de acceso.
- Desarrollo de productos turísticos de destino.
- Fomento al emprendedor turístico local.
- Fomento al emprendedor comercializador local.
- Desarrollos inmobiliarios turísticos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA.

La Secretaría de Ecología tiene como objetivo coordinar la ejecución de proyectos en materia de: conservación, protección, preservación y educación ecológica, en congruencia con lo dispuesto por la legislación vigente, dentro de sus funciones deberá instrumentar las políticas ambientales previstas en las leyes y programas de la materia, que tengan viabilidad económica, técnica y social en el ámbito municipal, está facultada para formular y proponer los programas y proyectos ecológicos que promuevan la protección, rescate y conservación de los recursos naturales del municipio.



Dentro de la acciones de la Secretaría de Ecología, en el ámbito de lo sustentable tiene como eje de acción el concertar y coordinar la ejecución de

proyectos educativos en materia de ecología, con especial incidencia en los niveles de Educación Básica y Media Superior, así como en las comunidades donde se ubican zonas de preservación y protección ecológica, establecida en los planes municipales.

[Handwritten signature]

Dentro de las acciones prioritarias es el llevar a cabo la vigilancia en la aplicación y cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ecológica, así como de los planes y programas a su cargo, establecer, promover, difundir y aplicar medidas encaminadas a la prevención y control de la contaminación, y en contra del deterioro ambiental del entorno, en la Cabecera Municipal y demás localidades del municipio, coadyuvar al desarrollo de programas interinstitucionales en materia de: reforestación, separación y disposición de la basura, aprovechamiento de materia orgánica en composta, y cuidado de los recursos naturales, realizar la inspección preventiva de las zonas sujetas a protección ecológica, enmarcadas en el plan y los programas correspondientes y atender y dar trámite a las solicitudes, quejas, sugerencias y denuncias ciudadanas, en materia de delitos que contravengan lo dispuesto por las leyes, planes y programas de protección y preservación del medio ambiente en el ámbito municipal.

Dentro de las metas que tiene la Secretaría de Ecología está el inducir el mejor desempeño ambiental del sector agrícola, industrial, urbano y turístico del municipio a través del fortalecimiento del marco jurídico y otros mecanismos de regulación en coordinación con las dependencias locales que permitan a la sociedad un desarrollo ordenado y la función pública en todos sus niveles para el beneficio de los habitantes de Tequisquiapan.

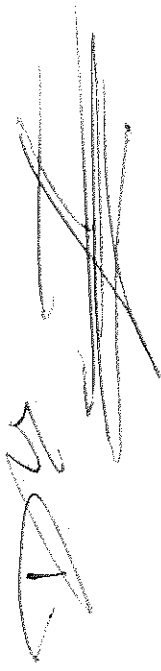
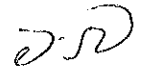
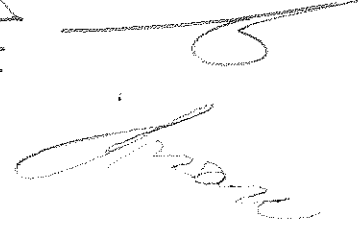
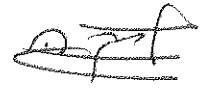
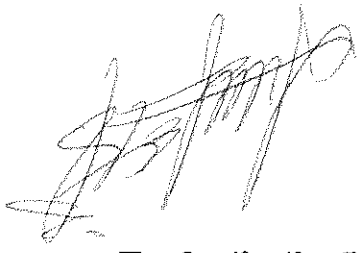
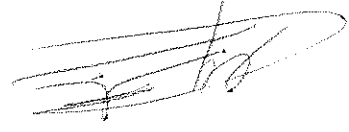
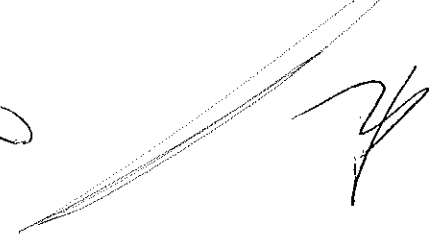
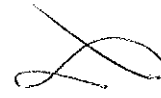
Propiciar una gestión integral para un desarrollo económico y urbano de forma sustentable y sostenible involucrando a las dependencias municipales en sus respectivos ámbitos y contribuir a una economía regional en colaboración con los municipios colindantes basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.

ESTRATEGIAS.

- Combate al cambio climático: "Seguridad, Energía y Ambiente".
- Residuos Sólidos Urbanos.
- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
- Programa de Conciencia Ambiental.
- Cuidado del agua.
- Desarrollo Forestal Sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar el uso de energías alternas.



Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

- Capacitación del Personal Operativo y ciudadanía acerca de la recolección y clasificación de la basura.
- Programas educativos y de la sociedad para desarrollar la cultura para un medio ambiente saludable.
- Programa de incentivos para negocios y locatarios.
- Investigación y monitoreo de calidad de agua de mantos acuíferos.
- Control del río San Juan en cuanto a descargas y limpieza de la rívera.
- Programa de almacenamiento de agua pluvial en zonas rurales.
- Inventario de la flora y fauna de Tequisquiapan.
- Programa de Recuperación y Repoblación de especies en Riesgo.
- Fomentar la participación ciudadana y de organizaciones civiles en programas de reforestación urbana, periurbana y de zonas con vegetación forestal.
- Capacitación del personal de servicios municipales y Ecología conforme a la Norma Técnica Ambiental Estatal (En material de manejo de Vegetación).

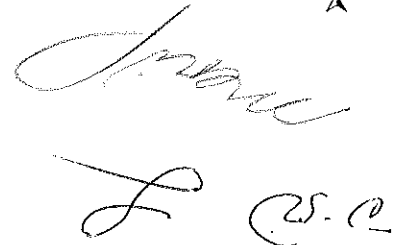
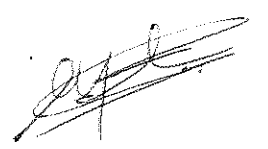
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

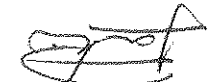
El promover el desarrollo de las capacidades sociales y productivas de las comunidades y organizaciones implicadas en el sector agropecuario del municipio, a través de la gestión de programas y proyectos productivos sustentables, es el principal objetivo de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable.

Como prioridades está el fortalecer la organización y participación social y económica de los productores del campo, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Administrar el sistema de recepción, gestión y seguimiento de solicitudes para la consecución de recursos federales y estatales, en apoyo a los productores agropecuarios del municipio.

Impulsar, en coordinación con el gobierno del Estado, esquemas de información y asistencia técnica sobre: sanidad, producción, innovación tecnológica, financiamiento a la producción, comercialización y capacitación a productores agropecuarios del municipio.




Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

GANADERÍA.

Esta actividad pecuaria de suma importancia en nuestro municipio se cuenta con explotaciones intensivas de ganado porcino, ovino y avicultura. En menor escala se tiene engorda de ganado bovino y la producción de miel y cera.

El siguiente cuadro muestra información obtenida en el documento "Diagnóstico Municipal con Perspectiva Territorial" realizado en el 2012 el cual surge como el resultado de recopilación documental de instituciones diversas como: CONAPO, INEGI, SAGARPA, SEDEA.

Modelo Económico	Superficie/Hato (Ha/Cab)	Productores	Volumen de Producción (Ton)
Bovinos de carne	13,607	200	753.46
Bovinos de leche	3,884	85	6,532,230.00
Porcinos	20,646	80	358.22
Ovinos	5,176	100	37.87
Caprinos	3,633	100	13.02

Cabe mencionar que existe una Asociación Ganadera Local, la cual está conformada por 40 socios activos. Esta asociación ha ido creciendo y asesorado con la UNAM obteniendo resultados significativos en cuestión de mejoramiento genético, producción y manejo de potreros. Actualmente esta asociación cuenta con aproximadamente 1,200 vientres bovinos para fines de carne, 150 cabras, 750 borregas, 35 vientres porcinas y alrededor de 120 vacas lecheras.

En Tequisquiapan se ubican ganaderías donde se cría el toro de lidia. Ganaderías como Xajay, La Gloria, San Martín y Fernando de la Mora, por la calidad del ganado, han dado fama a Tequisquiapan en el ámbito taurino nacional e internacional.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

PROBLEMÁTICA GENERAL.

- Altos costos de producción.
- Falta de asesoría, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología en el sector.
- Incertidumbre en el ciclo de lluvias y/o sequía.
- Poco interés
- Explotación del suelo sin las técnicas y cuidados adecuados que les permitan mantener su potencial y niveles de productividad.
- Falta de coordinación y comunicación entre las autoridades y productores.
- El monocultivo de maíz.
- Los recursos suelo y agua subutilizados.
- Caminos rurales y accesos a áreas productivas, en mal estado.
- Abatimiento de mantos acuíferos.
- Contaminación por el Uso indiscriminado de Agroquímicos y Fertilizantes.
- Aprovechamiento ineficiente del agua de lluvia.
- Abigeato
- Poco apoyo para el Mejoramiento Genético.
- Mal manejo y deterioro de agostaderos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar un programa municipal de siembra de maíz con semilla mejorada, en zonas de riego, punta de riego y de buen temporal, con el subsidio en la adquisición de estas semillas certificadas y/o validadas, fertilizantes y agroquímicos con la finalidad de incrementar la producción y productividad.
- Promover y concertar programas de investigación y transferencia de tecnología agrícola en el Municipio para las mejoras en los sistemas de producción a través de las diferentes instituciones como el INIFAP, Fundación Produce, institutos de educación agropecuaria, etc.
- Promover y concertar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica continua a nuestros productores, con el apoyo de las diferentes instituciones, principalmente SEDEA, FIRA y SADER.
- Aportar y concertar recursos para subsidiar infraestructura, maquinaria, equipo e insumos básicos para la producción agrícola.

Cs. C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

- Gestión de recursos gubernamentales para el uso, manejo, modernización y tecnificación del uso eficiente del agua para fines de riego.
- Promover e impulsar el sistema de labranza de conservación, labranza mínima y labranza cero, en las siembras de punta de riego y zonas de temporal.
- Concertar y apoyar programas de análisis de suelo y fertilización a través de la participación convenida con los tres niveles de gobierno, promoviendo sustentabilidad y sostenibilidad del suelo para uso agrícola.
- Incrementar la participación del Municipio con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEQ) y obtener el apoyo en cuanto a agroquímicos, capacitaciones, campañas, etc.
- Eficientar el uso de agua y energía eléctrica para fines de riego en las zonas con alto potencial productivo. Sobre todo en las unidades de riego del Municipio. Así como apoyar en los trámites y gestiones ante CONAGUA y CFE.
- Concertar programas para la rehabilitación de bordos e infraestructura hidroagrícola, a través de apoyos institucionales (SEDEA, CONAZA, etc.).
- Fomentar la agricultura intensiva, mediante la concertación de apoyos para la construcción de invernaderos y establecimiento de huertos/granjas integrales de traspatio en apoyo al proyecto estratégico para la seguridad alimentaria.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

El principal objetivo de la Dirección de Desarrollo Económico es la atracción de la inversión privada y pública para la instalación de industrias de diversos sectores, que permitan eliminar y superar el rezago económico y social del municipio, propiciando índices convenientes de empleo y bienestar en la población; e implementar proyectos viables agropecuarios, agroindustriales, turísticos, inmobiliarios, salud, administración del ocio y entretenimiento.

ESTRATEGIAS.

- Promover la inversión de empresas proveedoras de la industria automotriz, la aeronáutica y la electrónica.

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

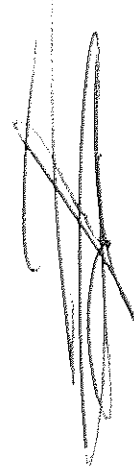

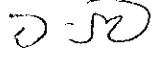
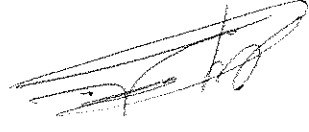
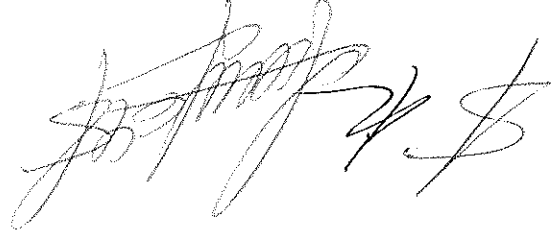
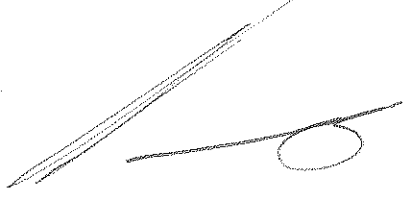
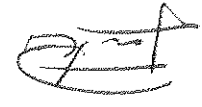
Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

- Prospeccionar la inversión en la industria vitivinícola Tequisquiapanense a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la atracción de inversiones fabriles de insumos proveedores de la industria Vitivinícola Local y del Bajío, que genere economías de escala, maximización de utilidades y la creación de empleos en el Municipio de Tequisquiapan.
- Promover la inversión en el Cultivo Incremental de la Vid, en la mayor extensión de hectáreas viables.
- Impulsar la minería y explotación de ópalo en la comunidad de La Trinidad.
- Buscar la atracción de inversión en vivienda para personas adultas mayores y fortalecer el plan de convertir a Tequisquiapan, en Santuario Humanístico de las Personas Adultas Mayores.
- Gestión necesaria para la construcción de mercados de abastos en algunas colonias y comunidades del Municipio.
- Buscar el mejor aprovechamiento de la Vieja Estación de Ferrocarril, para un espacio recreacional sustentable.
- Impulsar la creación, consolidación de empresas en el Municipio a través de una Red de Apoyo al Emprendedor.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Identificar las inversiones para 2018 y 2019 prospectadas por la SEDESU, en su caso prospeccionar directamente la atracción de inversiones.
- Fundamentar la viabilidad y factibilidad de instalar las PyMEs en alguna(s) de las comunidades del Municipio, colaborando SEDESU y asociaciones de industriales.
- Diseñar y elaborar las cédulas con incentivos, para ofertar los predios para instalar PyMEs.
- Promover y negociar con los prospectos, las condiciones definitivas de instalación de PyMEs
- Identificar las inversiones prospectadas por la SEDESU.
- Crear la Red de Apoyo al Emprendedor.


Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.
Acta No. 14/2018
Sesión Extraordinaria
28 de diciembre de 2018

AGRADECIMIENTO.

El Gobierno Municipal de Tequisquiapan agradece la participación de toda la ciudadanía que compartió su visión sobre las condiciones de vida de nuestro Municipio y contribuyeron con valiosas ideas y propuestas.

Agradecemos también a los Delegados Municipales por su compromiso e interés por participar en este ejercicio incluyente de planeación que tiene un compromiso firme con el desarrollo integral de Tequisquiapan y que orientaron de manera significativa lo que se plasma en este Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, a todos los participantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y los Funcionarios de la Administración Municipal por sus valiosas contribuciones.

ATENTAMENTE
"TODOS POR TEQUISQUIAPAN"
LIC JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO
Rúbrica

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021 de Tequisquiapan, Querétaro en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Segundo.- De acuerdo a lo ordenado, difúndase el presente Plan de Desarrollo Municipal, para conocimiento social.

[Handwritten Signature]
LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.

Rúbrica

LIC. MARIO DORANTES NIETO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
TEQUISQUIAPAN, QRO.

Rúbrica

LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEQUISQUIAPAN, QRO., EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, PROMULGO EL **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**, EN LA SEDE OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

8

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

**LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEQUISQUIAPAN, QRO.**

Rúbrica

c.- Dictamen en sentido positivo que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al Proyecto de Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado José Antonio Mejía Lira, solicita al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al dictamen, mismo que en este acto se inserta a la letra:

**"COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN
21 de diciembre de 2018**

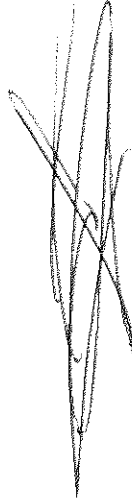
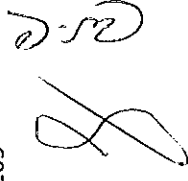
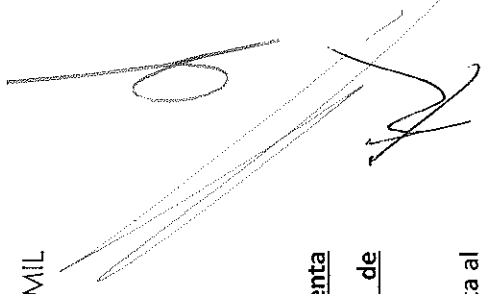
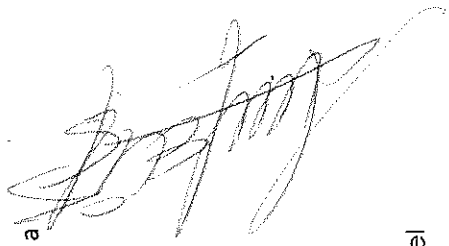
**HONORABLE AYUNTAMIENTO
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO**


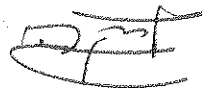
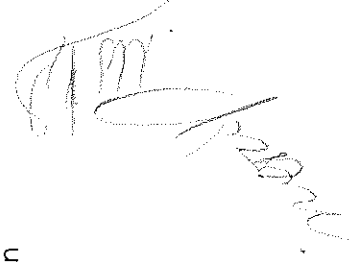
Presente.

Mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de diciembre de 2018, en el Cuarto Punto, Inciso c) del orden del día, se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis, estudio y posterior dictamen el "**oficio número 162/2018 suscrito por el C.P. Carlos Alberto Rentería Rivera, Secretario de Finanzas Públicas Municipales, adjunto al cual remite el Proyecto de Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019**", documento ingresado a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracción IV y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracción XI, 32 fracciones II y IV, 36, 37, 38 fracción II, 47 fracción VII, 48 fracciones I y VI, 102, 106, 110 a 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 10 fracción III de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; 9, 12 último párrafo, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 51, 52, 53 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 44, 107 inciso a) del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se avocó al análisis y estudio de la solicitud de referencia, presentando a este Cuerpo Colegiado el dictamen correspondiente, y dando cuenta de los siguientes:

ANTECEDENTES

Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro.

Acta No. 14/2018

Sesión Extraordinaria

28 de diciembre de 2018

1.- Con fecha 20 de diciembre de 2018, se ingresó a través de la Secretaría General del Ayuntamiento, el **"oficio número 162/2018 suscrito por el C.P. Carlos Alberfo Rentería Rivera, Secretario de Finanzas Públicas Municipales, adjunto al cual remite el Proyecto de Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019"**.

2.- En Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento que tuvo verificativo el día 21 de diciembre de 2018, se dio cuenta del Proyecto de Iniciativa de Presupuesto de Egresos, presentado a través del Secretario de Finanzas Públicas Municipales, mismo que fuera turnada a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el objeto de análisis y resolución.

3.- Visto lo anterior, y a efectos de sustentar y fundamentar los extremos y conceptos contenidos en el presente Dictamen que analiza el Proyecto de Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019, vertimos los siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que, el artículo 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a los Municipios, como órgano de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, denotando así una existencia formal inconfundible al orden jurídico municipal.
- II. Que los municipios administran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, éstas aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas, de conformidad con el artículo 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo cuarto, de la fracción IV del numeral previsto en el párrafo anterior establece que los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos en base a sus ingresos disponibles y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.
- IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 126 que: "No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por la ley posterior".